



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA
INFORMALIDAD EN LA EMPRESA “EOS MALL”
DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

Autor:

Bach. Montenegro Arévalo Jaime Elser

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

**Línea de investigación:
Tributaria**

Pimentel – Perú

2018

CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LA
EMPRESA “EOS MALL” DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.

Aprobación del jurado:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Asesor metodológico

Mg. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia

Presidente del Jurado de tesis

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

Secretario del jurado de tesis

Vasquez Machuca Segundo Norbi

Vocal del jurado de tesis

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por haberme dado la fuerza y las bendiciones en el transcurso de mi vida para seguir con mis estudios y poder concluirlos.

Agradecimiento

A mis familiares, amigos quienes me ayudaron, aconsejaron a seguir adelante en este desafío de seguir estudiando y preparándome para poder ser un mejor profesional día a día.

A nuestro asesor de investigación II Mg. Wilmer Enrique Vidaurre García, por brindarnos todo su apoyo e impartir sus conocimientos para culminar con éxito

Resumen

La investigación tiene como objetivo “proponer una propuesta de cultura tributaria para disminuir la informalidad en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017”, el tipo de investigación es cuantitativa, cualitativa, descriptiva y propositiva, y su diseño es no experimental.

Estudiamos la problemática de la informalidad que se presenta en la empresa “EOS MALL”. para la obtención de resultados se utilizaron las técnicas: entrevista al propietario de empresa, encuesta a los clientes (44) que fueron escogidos de forma aleatoria y análisis documental. asimismo, los datos se procesaron a través de una estadística descriptiva.

De los resultados obtenidos a través de las técnicas, se concluyó que la empresa es informal porque se encuentra acogido a un régimen que no le corresponde también no emite comprobantes de pago en un 80% y esto debido a la baja productividad, la falta de conocimiento sobre regímenes tributarios y por las perspectivas externas de corrupción en el país no se sienten motivados, entonces analizando estos hechos se define que la empresa si puede estar en un régimen mayor sin afectar la rentabilidad, para ello se recomienda atender a la propuesta sobre cultura tributaria que coadyuvará a la formalización y se evitara futuras contingencias.

Palabras clave: cultura tributaria, informalidad.

Abstract

The research aims to "propose a tax culture proposal to reduce informality in the" EOS MALL "Company of the province of Jaén, 2017", the type of research is quantitative, qualitative, descriptive and proactive, and its design is not experimental.

We study the problem of informality that is presented in the company "EOS MALL". The following techniques were used to obtain the results: interview with the business owner, survey of the clients (44) that were chosen at random and documentary analysis. likewise, the data was processed through a descriptive statistic.

From the results obtained through the techniques, it was concluded that the company is informal because it is subject to a regime that does not correspond to it, it also does not issue payment vouchers in 80% and this due to low productivity, lack of knowledge about tax regimes and the external perspectives of corruption in the country are not motivated, then analyzing these facts it is defined that the company can be in a larger regime without affecting profitability, for this it is recommended to address the proposal on tax culture that will contribute to the formalization and future contingencies will be avoided.

Keywords: tributary culture, informality.

Índice

Aprobación del jurado.....	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Palabras clave: cultura tributaria, informalidad.....	v
Abstract.....	vi
Índice.....	vii
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	x
1.1 Realidad problemática.....	12
1.2 Trabajos previos.....	14
1.2.1 En el contexto Internacional.....	14
1.2.2 En el contexto nacional.....	17
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	21
1.3.1. Cultura Tributaria.....	21
1.3.2. Aspectos o dimensiones de la cultura tributaria.....	24
1.3.3. Informalidad.....	28
1.3.4. Dimensiones de la informalidad.....	31
1.4 Formulación del problema.....	34
1.5 Justificación e importancia del estudio.....	34
1.6 Hipótesis.....	35
1.7 Objetivos.....	35
1.7.1. Objetivo general.....	35
1.7.2. Objetivos específicos.....	35
CAPÍTULO II. MATERIAL Y MÉTODO.....	37
2.1 Tipo y Diseño de la Investigación.....	38
2.1.1. Tipo de investigación.....	38
2.1.2. Diseño.....	39
2.2 Población y muestra.....	39
2.3 Variables, Operacionalización.....	40
2.3.1. Definición conceptual.....	40
2.3.2. Definición operacional.....	41
2.3.3. Operacionalización.....	42
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	43

2.4.1.1.	Técnica de análisis de documental.....	43
2.4.1.2.	Técnica de entrevista.....	43
2.4.1.3.	Técnica de encuesta.....	43
2.5.	Procedimientos de Análisis de datos.....	43
2.6.	Aspectos éticos.....	44
2.6.1.	Verdad.....	44
2.6.2.	Protección del informante.....	44
2.6.3.	Cientificidad.....	44
2.6.4.	Justicia.....	44
2.7.	Criterios de rigor científico.....	44
2.7.1.	La validez y confiabilidad.....	45
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....		46
3.1.	Análisis de la entrevista dirigida al propietario de la empresa “EOS MALL”, de Jaén. Sobre cultura tributaria.....	47
3.2.	Análisis de la entrevista dirigida al propietario de la empresa “EOS MALL”, de Jaén. Sobre informalidad.....	47
3.3.	Resultados de la encuesta realizada a los clientes de la empresa “Eos Mall”, sobre informalidad.....	48
3.2.	Discusión de resultados.....	52
3.3.	Aporte científico.....	54
3.3.1	Presentación.....	54
3.3.2	Reseña histórica de la empresa.....	55
3.3.3	Formulación del problema.....	56
3.3.4	Objetivos.....	56
3.3.5	Justificación.....	56
3.3.6	Fundamentos teóricos.....	57
3.3.7	Normatividad y/o políticas.....	60
3.3.8	Cultura Tributaria a Implementar.....	60
3.3.9	Plan de Trabajo.....	69
3.3.10	Presupuesto y Financiamiento.....	70
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		71
4.1.	Conclusiones.....	72
4.2.	Recomendaciones.....	73
Referencias bibliográficas.....		74
ANEXOS.....		80

Índice de tablas

Tabla 1. Analizando el nivel de ventas, con la encuesta aplicada a los clientes, para verificar el régimen que le corresponde.....	48
Tabla 2. Analizando el régimen que le correspondería	48
Tabla 3. Análisis de emisión de comprobantes cruce de con los clientes encuestados....	49
Tabla 4. Analizando margen de comercial (o baja productividad que aduce el propietario como causal de su informalidad), proyección a partir de los datos de los clientes	49
Tabla 5. Analizando la productividad de la empresa por régimen tributario (proyección a partir de los datos de los clientes).	50
Tabla 6. Comparación de utilidades entre regímenes a nivel anuales, posibles contingencias en su régimen y beneficios en el régimen apropiado. (proyección a partir de los datos de los clientes).	51
Tabla 7 Plan de Trabajo.	69
Tabla 8 Presupuesto de la propuesta de cultura tributaria “EOS MALL”.	70

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de cultura tributaria para disminuir la informalidad en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017, la empresa se ubicada en la calle los Laureles N° 323 Morro Solar Bajo, Jaén, Cajamarca.

En cuanto a su estructura de la esta investigación se divide en capítulos y de la siguiente manera:

Capítulo I, en este capítulo tenemos primeramente la introducción de la investigación, luego desarrollando la realidad problemática de distintos puntos de vista nacionales e internacionales, juntando también trabajos previos y sus teorías relacionados al tema, llevando a la formulación del problema, su justificación e importancia de la investigación, así como su hipótesis y los objetivos.

Capítulo II, aquí está encaminada al tipo y diseño de investigación, su población como su muestra, sus variables con su debida la operacionalización, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez como también la confiabilidad, los procedimientos que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos, finalmente los aspectos éticos y los criterios científicos de la investigación.

Capítulo III, lo que encuentra en este capítulo es las tablas, el análisis e interpretación de resultados obtenidos, con la discusión de los resultados obtenidos y por último el aporte científico comprendiendo con el diseño de la propuesta de la investigación como alternativa de solución a la realidad encontrada en la empresa.

Capítulo IV, representa las conclusiones y recomendaciones obtenidas de todo el proceso de la investigación, para cerrar tenemos las referencias bibliográficas de los datos expuestos y los documentos adjuntos como sustento de la fiabilidad de la investigación.

1.1 Realidad problemática.

Para este mundo globalizado hay muchas ventajas y desventajas en medio de modernismo y constante avances tecnológicos se producen fenómenos económicos, es el caso de la informalidad, hay empresas y empleos informales que operan en esta economía, en base a este entorno lo que revela (IOE, 2017) el organismo internacional de empleados suministra un dato importante en cuanto a las PYMEs a nivel mundial donde revela que el 91% de estas son informales.

En cuanto a la OIT (2013). También revela que la mayoría de países a nivel mundial existe un desperfecto, (en relación a empresas no agropecuarias) nos da un dato en cuanto a América latina, donde el 51% de las empresas son informales, esto causa un desequilibrio económico en lo laboral y en los pagos de impuestos: el sector laboral afecta enormemente ya que, se les quita sus beneficios laborales a los trabajadores, con remuneraciones bajas que no aportan en nada para que ellos logren sobresalir de la pobreza; por otro lado no pagar impuesto genera poco compromiso con el estado, pero contribuye a una crecimiento económico de las empresas, por la informalidad que practican, asimismo (Acre, 2017), en referencia a Sebastián Nieto-Parra, jefe adjunto de la Unidad de América Latina del OCDE. la informalidad en el Perú es ocasionada por falta de política integral, esto origina un nivel bajo en la educación de la población siendo fundamental para el desarrollo de sus capacidades en el desempeño laboral, siendo así que en el Perú el 70% de las empresas son informales y el 46% de empresas no cuentan con un personal idóneo, esto debido que la educación es escasa en un 17% de éstos.

A nivel de país la informalidad laboral comenta (Abusada, 2017) presidente del IPE, nos encontramos en un 70%, en relación con algunos países de América del sur (Argentina, Chile o Uruguay) que solo tienen un 20% relacionándola directamente con el estancamiento

del desarrollo económico del país, aduciendo que estas pequeñas empresas no generan el nivel deseado de productividad como hacen las formales, hablando de la inversión que se toma para ser formal es ampliamente recuperable, en relación a lo que se genera como informal. Asimismo, hace un alcance sobre ciertos prejuicios que se viene realizando al respecto, que se premia al informal y se castiga al formal. Esto es porque existe la creencia que el informal es un emprendedor y disminuimos al empresario grande señalándolo como ser prejuicioso.

A esto hay que sumarle el aporte de este sector al PBI en el país según (INEI, 2015) para el año 2015 el sector informal el nivel de aporte fue de un 19.2% (quinta parte del PBI nacional), referenciando que para ese año se contaba con un total de empresas informales de un 76.5% (6'666,000 unidades productivas informales en el Perú) en comparación al total de empresa que existen en todo el país, evidenciándose que la razón por la cual estas unidades productivas no eran formales están: no lo considera necesario un 47.5%, su negocio es pequeño/produce poca cantidad un 34.3%, es un trabajo eventual un 10.2%, no podría asumir la carga de impuestos si se registra un 3.6% no sabe si debe registrarse un 1.4%, le quita demasiado tiempo 0.9%, otro un 0.7%, no sabe dónde o como registrase 0.7%. los tramites son muy complicados 0.6%, de un total de 4'280,000 unidades productivas informales no agropecuarias.

En el ámbito de región lo que menciona (DEMI, 2016) que Cajamarca tiene el 2.1% de las MiPymes formales del Perú, cuatro MiPymes por cada 100 personas en la PEA, y las empresas manufactureras se concentran en Jaén y Cajamarca. Como dato general Cajamarca tiene 33,007 empresas formales, distribuidas en el orden siguiente: 31,639 micro; 1,258 pequeñas; 35 medianas; y 75 grandes que son la estructura productiva y de desarrollo de Cajamarca.

En el ámbito local, Jaén, la empresa donde se desarrolla la investigación es Carrasco Diaz César “EOS MALL” con R.U.C. N° 10277270850, dirección Calle los Laureles N° 232 Sector Morro Solar Bajo del distrito y provincia de Jaén departamento de Cajamarca, como toda empresa joven poco a poco va asumiendo y tramitando con documentación pertenecer al sector formal de la economía peruana.

“EOS MALL”, desde un primer aspecto toma en claridad un sistema económico acorde a su objeto de creación (compra venta de abarrotes, vinos, ferretería,), también está caracterizada por promover un sistema de producción innovador (preparación de condimentos, salsa de ají); en un segundo aspecto viene realizando tramitaciones legales como aspecto de alcanzar la formalidad.

Se considera con toda objetividad que, si un país implanta con responsabilidad y con estrategias legitimadas socialmente, una educación tributaria, entonces la solución a los problemas económicos y el desarrollo del país serán visibles, generando así un ambiente de confianza empresarial con práctica tributaria.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 En el contexto Internacional.

Banfi (2013). “La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria, Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín”, Venezuela. Concluyó que: la práctica tributaria se manifiesta en los primeros tiempos de formación de la empresa, luego disminuye debido a la falta de estrategias para sostener competitiva a la empresa en el mercado, disminuyendo la capacidad de convivir en el sistema comercial.

El aporte de Banfi, apoya a la investigación porque permite establecer que las empresas pasan por tiempos de formalización difíciles, que tienen dificultades para ser sostenibles en el tiempo y el cumplimiento tributario, manifestando la necesidad de planificar estrategias viables de transacciones y comercialización que garanticen la solvencia económica y el pago de los tributos.

Barrero (2012). “Implementación de la Educación Tributaria a nivel universitario en la ciudad de Cuenca, Universidad de Cuenca”, Ecuador, el autor concluyó: en la universidad se debe enseñar a los estudiantes de forma práctica y objetiva temas tributarios, valorando las obligaciones y sus derechos tributarios.

El estudio de Barrero, es muy significativo para apoyar la investigación, debido a implantar un proceso educativo para la valoración de la cultura tributaria, aspecto que debe realizarse de forma práctica en el marco de un proceso comercial competitivo.

Cárdenas (2012). En su investigación “la cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador”, llegó a la siguiente conclusión: la poca difusión ha generado poca comprensión a nivel de normatividad, por lo que las obligaciones y responsabilidades de los contribuyentes es bajo.

Cárdenas, expresa una necesidad fundamental de poner en práctica la difusión de las normas tributarias en la comunidad empresarial, mucho más en la informalidad, lo cual permitirá hacer conciencia de los beneficios y las responsabilidades con el país.

Lemus (2013). En su investigación titulado, “Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala”, llegó a la conclusión: las relaciones administrativas

fiscales en Centroamérica, México y Estados Unidos deben fortalecerse por el potencial comercial que existen, desde una clara transparencia tributaria.

El aporte de Lemus, declara ideas importantes para la tributación de la empresa, enmarcado en relaciones tributarias desde un contexto internacional valorando el potencial productivo.

Torres (2010). “Análisis de las características generales del sector informal en el Ecuador - segmento pequeños comercios, FLACSO”, Ecuador. Concluyó que, la poca capacidad que se tiene en este sector para ser competitivos, generado por sus sobrecostos y sus problemas que se afronta a la escasez de clientes, reduciéndose drásticamente sus beneficios económicos.

El aporte de Torres es valioso porque nos da a conocer que ser informal no genera mayores beneficios sino más que situaciones incómodas en términos económicos o competitividad.

Medrano (2013). En el desarrollo de su investigación, “Estudio del comercio informal organizado en monterrey, Nuevo León. ENOE 2005 – 2011, Universidad Autónoma de Nuevo León”, México. Concluyó que, habido un crecimiento del comercio informal como una solución para cubrir la falta de trabajo, pues son fuentes de recursos extras que coadyuva a las personas cubrir sus carencias, estos empleos no otorgan seguridad social básicas porque no pertenecen a una empresa formal.

Lo que menciona Medrano es verdad la falta de empleo son factores que predisponen a las personas a la informalidad, esta opción pues si bien les genera cierta satisfacción económica inmediata, pero a largo plazo resulta perjudicial: para el estado y el otro para ellos mismos porque no otorga ninguna seguridad ni protección social al trabajador.

1.2.2. En el contexto nacional.

Yman e Ynfante (2016). En el desarrollo de su investigación, “Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, Universidad Nacional de Tumbes”, Perú, los autores concluyen: existe un bajo nivel de cultura tributaria en los comerciantes equivalente al 6,67 de promedio, luego aplicando un programa de difusión tributaria registró un promedio de 13.41 catalogado como buen nivel de cultura tributaria.

El aporte de Yman e Ynfante, es significativo para la presente investigación, en el sentido de establecer un programa de cultura tributaria, el cual al ser difundido permitirá el conocimiento, la responsabilidad y la valoración al pago tributario, disminuyendo así la informalidad.

Tarazona & Veliz de Villa (2016). Su investigación sobre “Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba Áncash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.), Universidad de Ciencias y Humanidades”, Perú, los autores concluyeron: a la inoperancia o inexistencia de instituciones que impartan cultura tributaria los niveles de este son escasos en esta provincia, conllevando a una participación activa en informalidad, así como incurriendo en errores de formalización.

El aporte de Tarazona & Veliz de Villa, permite establecer que la formalización de una empresa, pasa por aplicar procesos orientadores de cultura tributaria, y que esto recae fundamentalmente de instituciones responsables a los fines.

Gonzales (2016). En el desarrollo de su investigación titulada, “Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de

Huanchaco, año 2016, universidad César Vallejo”, Perú, el autor concluye: Los microempresarios de dicho mercado presentan un nivel bajo de cultura tributaria 83%.

Del aporte de Gonzales, se puede estimar una realidad de los mercados peruano, que hay informalidad, ello exige que se debe establecer programas de educación tributaria, que promuevan conocimientos y responsabilidades tributarias.

Burga (2015). En su proceso de investigación titulado, “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014, Universidad San Martín de Porres”, Perú, el autor concluyó: la falta de atención a una educación tributaria con legitimación genera incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas, conduciendo que los contribuyentes se vuelvan informales.

El aporte de Burga, es importante para la presente investigación porque pone de manifiesto dos aspectos el contribuyente no toma atención a una educación tributaria, y la educación tributaria necesita mayor legitimación en su aplicación, de tal manera que el aporte de Burga apoya en la planeación de la propuesta de cultura tributaria.

Chávez (2016). En su investigación “Las causas que motivan la evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Puno en los periodos 2013 al 2014, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - Perú”, el autor concluye: que el no cumplimiento del deber tributario, así como el grado de informalidad, afecta no solo al nivel de impuestos que se pagan sino, también en las mismas políticas fiscales que tiene el Estado.

El aporte de Chávez permite reconocer que la vía del incumplimiento tributario, atrasa el desarrollo del país, y resta de posibilidades productivas a las empresas o contribuyentes, por lo que en un marco legal no se aprovecha las oportunidades.

Villanueva (2013). En su investigación, “Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana. Universidad San Martín de Porres”, Perú, el autor concluyó: son la sanción, las presiones tributarias y la complicación de los trámites burocráticos son causales de informalidad.

El aporte de Villanueva, aclara el diagnóstico de la informalidad, toda vez que el órgano encargado de la recaudación tributaria actúe como ente sancionador y en sus procesos o tramites tributarios mantenga un perfil engorroso y burocrático aleja a los contribuyentes.

Chahuara & Baldeón (2011). En su investigación desarrollada, “La informalidad en el microempresario peruano: Determinantes, costos e implicancias de política 2007-2009, Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, Perú, arribaron a la siguiente conclusión: El éxito de la microempresa se fundamenta en la legalidad, como persona jurídica, lo que permite hacer un negocio visible frente a la sociedad, las autoridades y otras empresas.

El aporte de Chahuara & Baldeón, es significativo para la presente investigación porque aclara que el desarrollo económico de una empresa se fundamenta en su legalidad, eso permite aplicar estrategias viables y visibles en un mercado competitivo y a la luz de las autoridades.

Lynch (2016). En su investigación desarrollada sobre, “Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015. Universidad Católica los Ángeles, Perú”. Para él dividió su conclusión en causales de este fenómeno social a los costos y la engorrosidad en cuanto a trámites como también sus repercusiones de estas en lo referente a la imposibilidad crediticia que les afectan como su imposibilidad expansiva.

Lo resaltante del aporte de Lynch que circunstancias direccionan a estos empresarios a estar inmersos en la informalidad y lo más valioso es lo que conlleva estar en ello, a partir de estas consecuencias se puede empezar a trabajar para diseñar alternativas de solución.

Mendiburu (2016). En su investigación sobre, “Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco. Universidad Nacional de Trujillo”, Perú. Concluyó en lo siguiente, las PYMES van por la informalidad simplemente porque aducen que no conocen las bondades que tiene una empresa formal entre ellas más facilidades al servicio financiero mayores capacitaciones, etc. Asimismo, incurren en agravios económicos que provoca escaso desarrollo al país que estos comenten en cuanto al nivel pago de impuestos considerados como evasiones.

Lo que concluye Mendiburu es importante porque al final el desconocimiento es una causal que conlleva a la informalidad y cometer distintos errores, faltas que generan daños económicos al Estado.

López & Nuñez (2016). En el desarrollo de su investigación sobre, “Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz – periodo 2014. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo”, Perú. Concluyeron que, como resultado del estudio se obtuvo que los comerciantes provocan pérdidas al Estado por evasión por un total de S/. 661, 155.00 en año fiscal 2014, siendo por causal de la informalidad y la evasión de impuestos.

Aquí claramente se puede observar las pérdidas que ocasionan los informales, si sumáramos a todos del país estaríamos hablando de cantidades muy considerables, que estas pueden servir para ayudar a contribuir a calmar carencias de los más necesitados.

1.3 Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Cultura Tributaria

Valero & Ramírez (2009). Es el cumplimiento del deber tributario en función a la razón, los valores y la legalidad de los contribuyentes.

Según Andrade & Lourdes (2012). Cultura tributaria es un conjunto de saberes, valores y actitudes que comparte una sociedad sobre la cual está regulada por un sistema de tributación amparada en leyes que rigen, instrumentalizadas en comprobantes, declaraciones, y que tienen propósito de hacer cumplir el deber fiscal utilizando estrategias y tecnología.

También Solórzano (2012). La cultura tributaria es un sistema de información sobre impuestos, criterios, y estrategias tributarias que la sociedad debe conocer y está en obligación de practicar

como fundamentos para respaldar mediante la recaudación el desarrollo sostenible de un país.

Asimismo, Cabrera, Cupul, Moo, & Zapata (2017). Cultura fiscal es hacer entender al contribuyente sobre la implicancia que tiene el cumplimiento del tributo en los servicios que el Estado realiza en favor de toda la ciudadanía. Además, debe acompañarse esta práctica con el cumplimiento adecuado de la ejecución del presupuestal, si esto no se hace notar al deudor tributario, entonces no se logrará lo planeado.

En relación a los autores diremos que cultura tributaria es la dotación tributaria que se tiene sobre la relación de aporte y beneficio como una acción solidaria que se tiene con el Estado para el sostenimiento social.

1.3.1.1. Importancia de cultura tributaria

Es crucial hacer referencia la importancia que conlleva una buena cultura tributaria para el sostenimiento de un país que lo practica.

Para Amasifuén (2015). Menciona que “cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso (...) donde se reduzca o anule la evasión tributaria”.

Entonces la magnitud es el accionar de los implicados en relación con la imposición surgida y su participación voluntaria en favor de un crecimiento de una nación en conjunto a partir del nivel de cumplimiento. Esto en base a un compromiso de todas las instituciones que hagan

posible concientizar a toda una generación para asegurar el porvenir.

1.3.1.2. Derecho y deber de tributar

Se recoge los siguientes aspectos en función constitucional del Perú y que tiene permanencia.

Para Robles (2008). Es el “derecho constitucional que se refiere a materia tributaria; es decir no es propiamente derecho tributario sino derecho constitucional aplicado al derecho tributario”.

Entonces diremos que pasa por magnitud de adherencia constitucional en cuanto nos referimos a la facultad impositiva tributaria, concordancia a ello prima lo primero de lo segundo.

En el Perú desde 1979, específicamente en la constitución política del mismo año, en el artículo 77°, sostenía la igualdad participativa según el nivel de correspondencia para el sustento presupuestal en parámetro legítimo al deber que se tiene como nación. Es decir, es una norma que abarca a todos los que viven el país, y que se han acentuado legalmente en el territorio peruano como las personas nativas, extranjeras, discapacitados, claro está que tengan afectación impositiva.

Durán (2005), La carta magna del año de 1826, ya se fijaba que una la sociedad nacional tiene la obligación de aportar al estado para que este realice el sostenimiento de los servicios e inversiones que realiza el estado, de forma igual en el artículo 61° de la carta magna de 1867

y el artículo 12° de la carta magna de 1920 se señalaba el nivel de obligación que tienen los integrantes del país a través de individuos o de bienes que posee en servicio del Estado.

Estas bondades hacen que un deber pase a partir de una facultad inherente constitucional en función de una prosperidad en común, por ello es fundamental la participación de todos en el nivel que se tenga.

1.3.2. Aspectos o dimensiones de la cultura tributaria

1.3.2.1. Conciencia tributaria

Según Alva (1995). Entendiendo a ésta como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”.

También Pio (2013). Señala que la fomentación de conciencia tributaria es a través de la continua enseñanza, aprovechar crecimiento del ser donde se puede instruir, modelar, esta etapa es donde mejor asimilan la adquisición de normas y conductas de convivencia social, para ello también juega un papel importante la claridad que deben tener las normas tributarias.

Asimismo, Patria (2013). Promover la conciencia tributaria en los contribuyentes es educar en el equilibrio económico entre lo que percibe cada unidad económica como parte de su actividad empresarial, con el pago justo

por el volumen de ventas y de utilidades de acuerdo a normas tributarias de un país.

En el presente estudio se asume que conciencia tributaria, es la capacidad que tiene el deudor tributario de medir su situación en relación al cumplimiento, no como una obligación, sino en razón de generación de valores y compromisos, promoviendo la solidaridad en acción del progreso social.

Los indicadores para la conciencia tributaria son: Cumplimiento de las normas tributarias, cumplimiento en el pago de los tributos y colaboración del contribuyente.

1.3.2.2. Conocimiento de Impuestos

En reconocimiento de impuestos y su composición es necesario hacer referencia algunas teorías para poderlas definir con exactitud.

Según Flores (1946). Define que los impuestos “son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”.

Ahumada (1969). “El impuesto es una cuota parte en dinero, recabado por el Estado de los particulares, compulsivamente y de acuerdo a reglas fijas, para financiar servicios de interés general de carácter indivisible”.

El impuesto es una simple imposición que hacen todos los Estados a la ciudadanía, es el ejercicio normal bajo una perspectiva legal que sirve al mismo para mantener su subsistencia como de toda la nación. Así mismo los

impuesto son diversos, así tenemos: Impuesto a la renta, a la propiedad e impuesto a la producción y el consumo. Esta comprensión lo encontramos en la siguiente resolución:

Según refiere la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01(2016). El impuesto a la renta “son los ingresos que se obtienen de gravar las rentas del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”. En todo lo indicado por ley en cuanto a sus rendimientos obtenidos ya sea por fuente nacional o extranjera que produzcan en el territorio nacional.

Es de carácter impositivo empresarial, personal, y en su agrupación de capitales, así tenemos la imposición a los alquileres (1ra categoría), a los capitales personales (2da categoría), al comercio, industria, producción, extracción (3ra categoría), a los servicios profesionales (4ta categoría) y a los trabajadores dependientes (5ta categoría).

Así también tenemos aquellos impuestos relacionados a la posesión, uso legítimo, y como también referente a la cesión de los mismos, sean muebles o inmuebles. Entre estos impuestos están: el predial, alcabala, al patrimonio vehicular, embarcaciones de recreo, impuesto temporal a los activos netos y finalmente impuesto a las transacciones financieras y de capital.

Y finalmente mencionaremos aquellos impuestos relacionados con la importación, producción, comercialización o consumo de bienes y servicios, entre los más conocidos: IGV, ISC.

1.3.2.3. Conocimiento de comprobantes de pago

En la Resolución de Superintendencia N° 007-99/Sunat (1999). “El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios”. Para su validez deben ser impresos bajo autorización de SUNAT. Los comprobantes de más uso o más reconocidos tenemos a las facturas, boletas de venta, los tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, las liquidaciones de compra, y finalmente los recibos por honorarios. En la actualidad también se puede realizar a través de internet, lo que permite un procedimiento ameno.

La importancia de estos se basa en que con ellos se puede validar ante cualquiera la tenencia legítima como de los actos consumados, además es muy beneficioso en asuntos tributarios. La emisión es cuestión de un respeto al orden tributario como al deber de ciudadano, aunándose al esfuerzo que hace el Estado con el fin de recabar para el sostén del gasto público.

1.3.2.4. Estrategias tributarias

Revelo, Jacanamijoy, & Quiceno (2009). Las estrategias tributarias son los caminos, los procedimientos por los cuales transcurre la acción de la gestión administrativa en cumplimiento de los objetivos y en la normatividad, la estrategia tributaria no es un proceso aislado, se establece desde una visión de conjunto de la estructura organizacional y se visualiza en una toma de decisiones.

La estrategia tributaria se enmarca en el alcance de una micro empresa, como es el caso “EOS MALL”, es en ese sentido que el contribuyente debe conocer las estrategias

que aplica la SUNAT para impulsar la cultura tributaria y los beneficios de su cumplimiento, conocer que el incumplimiento tributario no es sancionado moralmente por la sociedad peruana, pero si por la normatividad vigente tributaria, limitando oportunidades de acceso a créditos, transacciones con otras empresas, y establecer un procedimiento para que los clientes no dejen de pedir comprobante de pago.

1.3.3. Informalidad.

Conceptualizaciones teóricas sobre el origen del sector informal: estructuralista e institucionalista.

1.3.3.1. Estructuralista del sector informal

En esta teoría podemos encontrar que la existencia de la informalidad basado en el principio de la modernidad y avance tecnológico, que involucran grandes capitales, donde se construyen grandes empresas donde operan con estabilidad y siempre bajo el rigor la legalidad y el otro punto de vista está en lo tradicional, el lado adverso, aquí se habla de la empresa pequeña que opera bajo la necesidad de sobrevivir en medio de este modernismo, produciéndose el impase con la formalidad, pues si bien son empresas productivas pero ellas no generan lo suficiente como completar con lo formal, esto es lo que predomina en los países de subdesarrollados.

Lo reafirma Portes (1995). “La economía informal -o sector informal- es una forma de definir la naturaleza de la pobreza urbana en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En ella se configura una clase social dinámica, excluida del sector moderno”.

Entonces las causales del surgimiento de esta economía aformal es la necesidad de generar ingresos por una sociedad que tiene carencias para sostenerse en medio de un país no desarrollado.

1.3.3.2. Institucionalista del sector informal

En esta teoría relaciona los costos que intervienen en las empresas para operar, como también se menciona la poca confianza que se tiene por la regulación que hace el Estado en materia económica.

Según Zylbersztajn & Graça (2003). Es “el contexto de un Estado de Derecho existen regulaciones para el funcionamiento de las empresas, y existen además obligaciones de diferente tipo: tributarias, laborales, pagos de servicios públicos de actividad económica, sanitarias, ambientales”. Los factores que intervienen a esta falta de legalización es simplemente una falencia estatal con sus elevados costos y finalmente una falta de transparencia en el gobierno, que terminan por desanimar al empresario a permanecer en el camino de la formalización.

Entonces en lo referente a la teoría institucionalista diremos que se basa en costos estatales, en participación con sus instituciones, que ejercen el control de las empresas para que no puedan operar dentro del marco legal.

A bien de estas dos teorías finalizaremos que es la necesidad de una Nación hambrienta por subsistir, como el excesivo costo y regulación Estatal en un ruedo de competitividad capitalista, moderno de nuevas tecnologías invadido por un espíritu de la desconfianza Estatal conlleva

a una informalidad económica, enfocadas en distintos problemas evacionales al orden legal.

1.3.3.3. Informalidad Empresarial

Según INEI (2014). Denomina informalidad a la unidad productiva que no está registrada en la administración tributaria.

También Lahura (2016). Considera que “un informal no cuenta con un número de Registro Único de Contribuyente (RUC) o, si es un trabajador dependiente, no ha sido declarado como tal por su empleador”.

Además, Arbulú & Otoya (2017). Se asume por informalidad a un sistema productivo de escasa educación de formalización empresarial, que lo hacen las pequeñas micro empresas, con inversión económica limitada, acceso a capitales limitados, escasa o poca división de trabajo, limitado uso de tecnologías, y que operan al margen del sistema legal empresarial.

Entonces la informalidad empresarial, es resultado de una organización con actividad comercial, sujeto a conceptos personales y compartidos por la organización, que no declaran y pagan impuestos, no contrata formalmente a sus empleados, no tienen representatividad empresarial.

1.3.3.4. Consecuencias de la informalidad.

Al referirnos a informalidad es más que necesario hacer referencia sus consecuencias entre ellas la vinculación directa con evasión de impuestos, que provoca reducir los ingresos fiscales del país.

Según Otálora (2009). Dice que “la evasión tributaria es una acción ilegal realizada por el contribuyente para reducir de manera total o parcial el pago de sus obligaciones”.

En relación al aporte de Otálora se puede decir, al respecto, que son decisiones tomadas en función al no cumplimiento de sus deberes los cuales le conllevan a minimizarlos o simplemente eliminarlos totalmente sus pagos legítimos de contribuyentes por un beneficio económico particular.

Para Villegas (2001). “La evasión es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.

Entonces se configura el hecho de no cumplimiento normativo por el cual se evita el pago de impuestos auténticos por el ente productivo, ó el que tome la calidad de contribuyente, para lo cual es atentatorio, por ello es sancionado como perseguido. Causando que se produzca menos ingresos fiscales al Estado por ende afectándolo en sus proyectos de desarrollo social.

1.3.4. Dimensiones de la informalidad

1.3.4.1. Legalización

Según RAE (2017). Define como la “incorporación de una práctica a una norma con rango de ley”.

Entonces legalización es el acto de inclusión de las empresas informales dentro del marco legal para su libre desempeño comercial, para ello se tiene que analizar los

primeros pasos que tiene que tomar una empresa para determinarla como tal, desde su constitución e inscripción en registros públicos, como también inscripción en sunat para contar con R.U.C. y definiendo por actividad su régimen de pertenencia, como formalizándose con la emisión de comprobantes de pago que sustente sus operaciones.

1.3.4.2. Laboral

La dimensión laboral, está asociada al recurso humano, y se conceptúa de la manera siguiente:

Según Fundesyram (2009). “Estos recursos son indispensables para cualquier empresa; ya que de ellos depende el manejo y funcionamiento de los demás recursos. Los recursos humanos poseen las siguientes características: Posibilidad de desarrollo, ideas, imaginación, creatividad, habilidades, sentimientos, experiencias, conocimientos, etc”. Siendo esas las cuales se toma como partida para denominarlos como vitales en toda organización según sea su labor que realicen o cargo que tengan desde el obrero hasta el más alto nivel.

Entonces una empresa no funciona sin sus trabajadores en cualquier rama empresarial que se encuentre, por eso resulta muy importante que la contar con este recurso, lo particular de una micro empresa sus trabajadores en su mayoría son familiares, algunos cuentan con colaboradores particulares, lo ideal es que todos firmen un contrato y declararlos al menos en el Registro Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Remype), lo cual no es posible ya que existe condiciones para ser considerado empleador eso permite la confianza al trabajador e interés

en su desempeño, garantizándole una cierta protección social.

1.3.4.3. Inversión económica limitada

La inversión económica de una empresa se sustenta fundamentalmente en los recursos monetarios propios o también ajenos, además de un requisito formal que garantiza el desenvolvimiento de la empresa en atención a la planificación de los objetivos funcionamiento y desarrollo de su productividad.

Acceso al crédito, Según el proyecto (CEPAL/GTZ, 2004), el crédito es un factor de acuerdo económico, necesario para solventar proyectos que permitan sacar a la empresa de la inestabilidad, como toma de decisiones estratégicas para ajustar los procesos en el corto, mediano y largo plazo.

Los recursos financieros propios, es el dinero en efectivo que tiene la empresa los cuales permiten actuar para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Las empresas pueden agenciarse de recursos financieros ajenos mediante préstamos de instituciones bancarias, acreedores y proveedores.

Baja productividad, el (BID, 2018), “En la región andina proliferan empresas de mínimo tamaño y escasa productividad, que mayormente operan en la informalidad y al margen de las regulaciones, y que debido a ello no cuentan con acceso a financiamiento suficiente para expandir sus negocios y lograr así insertarse en cadenas de valor globales”

1.3.4.4. Educación

Según Romainville (2017). Reducir la informalidad, no es un mecanismo claro y decisivo, en el caso peruano, el año 2016 el gobierno propone una alternativa donde se hace conocer que se está brindando incentivos tributarios y laborales, como por ejemplo la propuesta del seguro de desempleo, la reducción del IGV, sin embargo estos incentivos por parte del gobierno no es alentador, otras opiniones cuentan que el estado peruano podría motivar apostar por la formalidad con beneficios como acceso a una vivienda, o bienes y servicios de calidad, porque hay productores o empresas que juegan un rol innovador, por lo que se quiere una mejora valoración a sus capacidades, es decir se necesita una educación tributaria a través de mejores capacitaciones por parte del estado que no sea discrecional y que no esté por intermedio la coima, y que el impacto de la sanción tenga una mejor estrategia de alcance.

1.4 Formulación del problema

¿De qué manera la propuesta de cultura tributaria ayuda a disminuir la informalidad en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017?.

1.5 Justificación e importancia del estudio.

El desarrollo de la investigación se basa en los múltiples daños que ocasiona al país estar sumergidos en esta situación económica entre los cuales son malas perspectivas ante la sociedad misma, provocando desventajas en cuestión de demanda y competitividad,

como también estar propenso a sanciones por las instituciones encargadas del orden estatal.

Justificamos la investigación a lo expuesto de la informalidad empresarial, resaltando sus problemas de legalización empresarial, trabajadores que no están inscritos en Registro Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Remype), limitado acceso al crédito, y baja calidad en su objeto de trabajo.

Por eso hacemos como parte del equipo social y más como estudiantes nos aunamos haciendo nuestra contribución al desarrollo ordenado, coherente y consistente de nuestro país a través del diseño de una propuesta de cultura tributaria que ayude a disminuir la informalidad en la empresa EOS MALL de la provincia de Jaén.

Para que no solo la empresa si no también los empresarios tomen en cuenta que, legalizando la empresa como sus procesos, están contribuyendo con el desarrollo del país y de su empresa, resaltando su responsabilidad social e imagen.

1.6 Hipótesis

La propuesta de la cultura tributaria disminuye la informalidad en Empresa EOS MALL de la provincia de Jaén, 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1. Objetivo general.

Proponer una propuesta en cultura tributaria para disminuir la informalidad en Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017.

1.7.2. Objetivos específicos.

- Diagnosticar la informalidad y sus causas en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017.
- Analizar la cultura tributaria en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017.
- Diseñar una propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017.

CAPÍTULO II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de la Investigación.

2.1.1. Tipo de investigación.

Cuantitativa: es el estudio las propiedades y relaciones de variables, dimensiones e indicadores, utilizando un lenguaje matemático objetivo, se aleja de la subjetividad del investigador.

Según Sabino (2003). “Este tipo de operación se efectúa, naturalmente, con toda la información numérica resultante de la investigación”.

Cualitativa: Para Blasco & Pérez (2007:25), “señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas”.

Descriptiva: se describe las características del conjunto de observaciones realizadas a las variables, lo puede hacer agrupándolas en dimensiones y/o indicadores, para apoyarnos mencionaremos a:

Para Arias (2006). Determina que “los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación”.

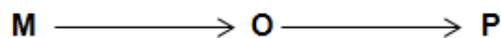
Además, Méndez (2003). “Indica que la investigación descriptiva utiliza criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura de los fenómenos en estudio, además ayuda a establecer comportamientos concretos mediante el manejo de técnicas específicas de recolección de información”.

Propositiva: porque ampara un modelo teórico práctico, como consecuencia del análisis factoperceptible, el planteamiento y los sustentos teóricos, el interés es plantear un programa para que en futuro se aplicado para transformar una situación problemática.

2.1.2. Diseño.

El diseño de la investigación será no experimental, porque no se tratará intervenir en las variables de estudio, así como lo refiere: Palella & Martins (2010). define: “El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes”.

En esta investigación es de carácter no experimental, descriptivo y de tipo propositivo.



M: Muestra de estudio.

O: Datos recogidos de la variable cultura tributaria e informalidad.

P: Propuesta de cultura tributaria para disminuir la informalidad.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

Según Levin & Rubin (1999). La población “es el conjunto de todos los elementos que se estudian y acerca de los cuales se intenta sacar conclusiones”.

Entonces la población está basada en todo el universo de la del objeto de investigación.

Para la investigación se asume como población al propietario (1) y los clientes de la empresa “Eos Mall” de la provincia de Jaén.

2.2.2 Muestra

Así mismo Mendenhall & Reinmuth (1978). Dice que la muestra “es una colección de mediciones seleccionadas de la población de interés”.

La muestra simplemente es la parte de que se toma del todo para estudiarlas, en el caso de la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, en el año 2017, se contaron con el propietario (1) y clientes (44), tomados a criterio del investigador, los mismos que constituyen la muestra para la presente investigación.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1. Definición conceptual.

2.3.1.1. Cultura tributaria

Valero & Ramírez (2009). Es el cumplimiento del deber tributario en función a la razón, los valores y la legalidad de los contribuyentes.

2.3.1.2. Informalidad

Arbulú & Otoya (2017). Es un sistema productivo de escasa educación de formalización empresarial, que lo hacen las pequeñas micro empresas, con inversión económica limitada, acceso a capitales limitados, escasa o poca división de trabajo, limitado uso de tecnologías, y que operan al margen del sistema legal empresarial.

2.3.2. Definición operacional

2.3.2.1. Cultura tributaria

La cultura tributaria es un conjunto de saberes tributarios, que se estudia en cuatro dimensiones: Conciencia tributaria, conocimiento de Impuestos, conocimiento de comprobantes de pago y declaraciones, y estrategias, estas dimensiones se pueden investigar a través de una técnica de encuesta con su instrumento cuestionario.

2.3.2.2. Informalidad

La informalidad es un acontecimiento de incumplimiento del deber tributario que cualquier empresa manifiesta, como consecuencia de su bajo nivel de educación, concientización y compromiso con el desarrollo del estado, se puede conocer al describir e interpretar cinco dimensiones: Legalización, laboral, acceso al crédito y educación.

2.3.3. Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica	instrumento
CULTURA TRIBUTARIA	Es el cumplimiento del deber tributario en función a la razón, los valores y la legalidad de los contribuyentes . (Valero & y Ramírez, 2009)	Conciencia tributaria	Cumplimiento de las normas tributarias	¿Cumples con las normas tributarias?	Encuesta	Cuestionario
			Cumplimiento en el pago de los tributos	¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos? ¿Considera que el incumplimiento tributario es sancionado?		
			Colaboración contribuyente	¿Considera importante la colaboración contribuyente?		
		Conocimiento de Impuestos	impuesto	¿sabe para qué sirven los impuestos?		
			Tipo de impuesto	¿Reconoce los tipos de impuestos que existen?		
		Conocimiento de comprobantes de pago	Comprobantes de pago	¿Distingue los tipos de comprobantes de pago?		
				¿Considera importante a los comprobantes de pago?		
		Estrategias	Estrategias tributarias	¿Conoce las estrategias de cultura tributaria que realiza SUNAT?		
				¿Te parece importante que el cliente exija comprobantes de pago?		
		INFORMALIDAD	Es un sistema productivo de escasa educación de formalización empresarial, que lo hacen las pequeñas micro empresas, con inversión económica limitada, acceso a capitales limitados, escasa o poca división de trabajo, limitado uso de tecnologías, y que operan al margen del sistema legal empresarial. (Arbulú & Otoyá, 2017)	Legalización		
Régimen tributario	¿en qué régimen esta su empresa? ¿Sus ingresos y/o compras justifican al régimen actual? ¿Siempre compra aquí, todos los días? ¿Cuál es el valor de compra que realiza por día?					
Comprobantes de pago	¿Sus adquisiciones las realiza con facturas? ¿Emite comprobantes cuando vende sus productos? ¿Cuándo compra le entregan boleta de venta?					
Laboral	Trabajadores			¿Sus trabajadores son ustedes mismos, su familia? ¿Ha declarado a tus trabajadores en Registro Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Remype)?		
Inversión económica limitada	Productividad			¿Es productiva su empresa, cubre fácilmente sus gastos?		
	Acceso al crédito			¿Ha tenido problemas al momento de solicitar un crédito?		
Educación	Educación tributaria			¿Considera que una educación tributaria puede generar una conciencia tributaria?		
	Programas de actualización y/o capacitación			¿Participa en programas actualización y/o capacitación empresarial de legalización empresarial?		

Fuente: Elaboración propia del autor.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas.

2.4.1.1. Técnica de análisis de documental.

Permitió analizar documentos de internet, libros físicos, ensayos acerca del comportamiento del problema tanto en sus dificultades como en su perspectiva teórica de solución.

2.4.1.2. Técnica de entrevista.

Rodríguez et al. (1999), “la entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado”.

2.4.1.3. Técnica de encuesta.

García (1993), “una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”.

2.4.2. Instrumentos.

El instrumento para ambas variables fue la guía de análisis documental, guía de entrevista y cuestionario, que mostró la organización de ítems para recoger información de la cultura tributaria y la informalidad.

2.5. Procedimientos de Análisis de datos.

Los datos se procesaron teniendo en cuenta una estadística descriptiva, en base a los resultados obtenidos a través de los datos

recolectados a través de los distintos instrumentos utilizados, mostrándolas en porcentajes utilizando Microsoft Excel.

2.6. Aspectos éticos.

Los principios éticos de la presente investigación fueron:

2.6.1. Verdad.

Es el valor investigativo de veracidad de los datos recogidos, mediante instrumentos confiables.

2.6.2. Protección del informante.

El informante de los datos necesita ser protegido por eso no se señala nombres, en el instrumento es anónimo, lo que permitió que este exprese con confianza información.

2.6.3. Cientificidad.

La científicidad es un principio ético de todo investigador, se manifiesta al ser una investigación idónea, sigue reglas de redacción convencionales, aplica métodos científicos tanto para el recojo, análisis y tratamiento de datos dando el carácter confiable y fiable.

2.6.4. Justicia.

Es la expresión objetiva, razonable y ponderable alejada de los intereses y sesgos personales, es la auténtica expresión de los datos en su interpretación.

2.7. Criterios de rigor científico.

Dos son los criterios de rigor científico: validez y confiabilidad, las cuales dan consistencia al instrumento de investigación a través de pruebas estadísticas y de análisis de constructo.

2.7.1. La validez y confiabilidad

Según Hernández, Fernández & Baptista (2006). Mencionan que “un instrumento (o técnica) es válido si mide lo que en realidad pretende medir. La validez es una condición de los resultados y no del instrumento en sí”.

Para los autores Black & Champion (1976), Jhonston & Pennypacker (1980), Kerlinger (1980) citados por Barba & Solís (1997), “consideran que la validez es un sinónimo de confiabilidad. El primero, se refiere al significado de la medida como cierta y precisa. El segundo se refiere al hecho de lo que se mide actualmente es lo que se quiere medir”. Por eso se determina que es confiable el instrumento cuando puedes obtener los mismos resultados aplicándolos incluso varias veces a los mismos sujetos u objetos de estudio.

Para la verificación de la validez y confiabilidad se realizó la consulta a (3) profesionales con conocimiento en investigación, quienes le dieron el carácter científico realizar el análisis y comparar el marco teórico, con la matriz de variable, dimensiones, indicadores e ítems.

Considerándose que la interpretación es correcta de los resultados, cuando se interpretó la realidad de modo objetivo haciendo uso de una experiencia científica estadística.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Análisis de la entrevista dirigida al propietario de la empresa “EOS MALL”, de Jaén. Sobre cultura tributaria.

De la entrevista se tiene las siguientes consideraciones; que se siente desmotivado con cumplir con el pago de sus tributos, por la **perspectiva de corrupción que tiene**, asimismo considera que el incumplimiento tributario no es sancionado aduciendo que existe cierto favoritismo a las grandes empresas y al pequeño empresario considera que hay una persecución pro sunat,

logra reconocer dos impuestos uno lo que es el I.G.V. y el impuesto a la renta. Logra identificar: facturas, boletas de ventas, en cuanto si considera importante los comprobantes en cierta manera si las considera importantes, reconoce las campañas de emisión y que hacen las verificaciones por sunat y no le parece importante que el cliente exija comprobante de pago porque aduce gana poco.

3.2. Análisis de la entrevista dirigida al propietario de la empresa “EOS MALL”, de Jaén. Sobre informalidad.

De la entrevista se puede decir el dueño de la empresa “EOS MALL”, considera que estar como empresa jurídica él no lograría cumplir con los gastos que esta implicaría, considera que bastaría con solo su RUC, como persona natural, afirma que esta en el régimen tributario (NRUS), así mismo admite que a veces entrega de boletas, los que trabajan son ellos mismos, han intentado el estar en planillas como PYME ante la REMYPE, pero no ha podido hacerlo porque no puede autoemplearse o poner a un familiar, para gozar los beneficios del seguro, y tener la posibilidad de pagar para una pensión futura, como persona natural con negocio. Considera que tiene una baja productividad y eso le condiciona a estar en un régimen que no le corresponde.

Además, considera que una educación tributaria si es importante, aunque tiene ciertos perjuicios por la situación actual que vive el país sobre la corrupción existen, ello lo desanima más y que no ha participado en ninguna capacitación.

3.3. Resultados de la encuesta realizada a los clientes de la empresa “Eos Mall”, sobre informalidad.

A través de la constatación de la encuesta aplicada a los clientes se obtiene lo siguiente:

Tabla 1. Analizando el nivel de ventas, con la encuesta aplicada a los clientes, para verificar el régimen que le corresponde

Clientes	Valor de compra por día (promedio)	Mes (30días)	Total S/
44	15.91	30	21,000.00
44	15.91	30	21,000.00

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Interpretación:

A través de la consulta hecha a clientes se obtiene que la empresa logra vender por encima de su régimen actual.

Tabla 2. Analizando el régimen que le correspondería

Régimen	Ventas por mes (S/)	Impuesto a la renta por pagar (S/)
Actual		
RUS (cat. 1)	5,000.00	20.00
Deberia Corresponderle		
RER (1.5%)	21,000.00	315.00
MYPE (1%)	21,000.00	210.00
Total que deberia pagar por I.R.		210.00

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Interpretación:

La empresa está en un régimen que no le corresponde por el volumen de ventas que se pudo constatar, debería estar en el régimen especial de la renta (RER) o Mype tributario.

Tabla 3. Análisis de emisión de comprobantes cruce de con los clientes encuestados.

Valoración	N	%
No	35	80
A veces	5	11
Si	4	9
Total	44	100

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Interpretación:

Del resultado de la entrevista con el dueño salió que el emite a veces boletas de venta a sus clientes, pero al cruzar con la encuesta hecha a los clientes se verifico que en un 80% no les entregan boletas cuando compran.

Tabla 4. Analizando margen de comercial (o baja productividad que aduce el propietario como causal de su informalidad), proyección a partir de los datos de los clientes

Ventas Brutas (S/)	Costo de mercaderia (S/)	Utilidad Bruta (S/)
21,000.00	18,270.00	2,730.00
21,000.00	18,270.00	2,730.00

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Interpretación:

Si bien es cierto se logró comprobar que la empresa no declara todas sus ventas, es porque no desea sobrepasar su actual régimen según la tabla 2, aduciendo que no genera lo suficiente como para estar en un régimen apropiado de acuerdo, a su volumen de ventas que tiene y también se demuestra su ingreso bruto.

Tabla 5. Analizando la productividad de la empresa por régimen tributario (proyección a partir de los datos de los clientes).

Detalle	RUS CAT. 1	RER	MYPE	MYPE (anual)
Ventas	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
Costo de mercaderías	18,270.00	18,270.00	18,270.00	219,240.00
	2,730.00	2,730.00	2,730.00	32,760.00
Alquiler	700.00	700.00	700.00	8,400.00
Sueldos			1,000.00	12,000.00
Esalud			90.00	1,080.00
Cts			94.23	1,130.80
Gratificaciones			181.67	2,180.00
Contador			150.00	1,800.00
Impuesto a la renta (mes)	20.00	315.00	210.00	
Total	2,010.00	1,715.00	304.10	6,169.20
		Impuesto a la renta (10%)		616.92
		(-) Pagos a cuenta		-2,520.00
		Crédito fiscal		-1,903.08

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Tabla 6. Comparación de utilidades entre regímenes a nivel anuales, posibles contingencias en su régimen y beneficios en el régimen apropiado. (proyección a partir de los datos de los clientes).

Detalle	RUS	RER	MYPE
	CAT. 1		
Impuesto anual	240.00	3,780.00	2,520.00
Utilidad anual	*24,120.00	20,580.00	**6,169.20
* Contingencias por ser informal	Multa	Intereses	Total
Multa por declaracion jurada mensual	48,600.00	6,998.40	55,598.40
Multa por declaracion jurada anual	4,050.00	583.20	4,633.20
Total Multa más intereses	52,650.00	7,581.60	60,231.60
** Beneficio de ser formal			
Sueldo			12,000.00
Gratificaciones			2,180.00
AFP(*)			1,560.00
Utilidades			6,169.20
Crédito fiscal (**)			1,903.08
Total de beneficio			20,349.20

(*) Beneficios a futuro.

(**) Beneficios: pagos a cuenta proximo año, 9 meses aproximadamente sin pagar impuesto a la renta.

Fuente: Análisis estadístico de los datos, de acuerdo a la encuesta aplicada a los clientes para mayor constatación.

Interpretación tabla 5 y tabla 6:

Se nota que su ingreso bruto del cual debe afrontar sus gastos familiares, para lograrlo no declara todo a sunat y se acoge a un régimen que no le corresponde, el cual en un futuro le puede llevar a una contingencia por parte de sunat, que le puede afectar económicamente o condicionarlo a un cierre, pero del análisis de régimen que le correspondería con algunas proyecciones de gastos se determina que a pesar de su bajo ingreso si se puede sustentar en un régimen adecuado.

De los regímenes NRUS Y RER se puede decir que te permite pagar solo del total de tus ventas y son pagos definitivos, en cambio del Mype tributario sería mejor porque te permite pagar un pago a cuenta de un 1% mensual y un reconocimiento de gastos como deducción para determinar tu utilidad neta y pagar tu impuesto a la renta anual.

Entonces si se constituyera como persona jurídica y acogiéndose al régimen Mype tributario tendría ventajas: evitarle las posibles contingencias por no estar en el régimen adecuado, más facilidad para acceder a un financiamiento, podría formalizar su planilla y obtener beneficios de salud, acceso a una pensión futura, tendría deducciones de sus gastos para determinación de su impuesto a la renta a pagar.

3.2. Discusión de resultados.

La discusión será en base a lo que se persigue en los objetivos de la investigación, siguiendo los resultados que arrojó los datos estadísticos obtenidos y representado gráficamente para cada situación expresa, tomando en cuenta a sus dimensiones, esto se hará la comparación con autores de los antecedentes.

Referente a la dimensión legalización; se apreció que no considera es necesario estar inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y que bastaría con el contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC), como persona natural, para el tipo de negocio que tiene, por que resultaría muy costoso estar como persona jurídica.

De estos resultados se puede asegurar lo que menciona (Chahuara & Baldeón, 2011) el éxito de la microempresa se fundamenta en la legalidad, como persona jurídica, lo que permite hacer un negocio visible frente a la sociedad, las autoridades y otras empresas, pero influye mucho lo que menciona (Banfi, 2013) en lo que respecta que la práctica tributaria se manifiesta en los primeros tiempos de formación de la empresa, luego disminuye debido a la falta de estrategias para sostener competitiva a la empresa en el mercado, disminuyendo la capacidad de convivir en el sistema comercial.

Así mismo se apreció que se encuentra en el régimen NRUS, en relación a sus ingresos y/o compras justifican al régimen actual se cruzó con el nivel de ventas según sus clientes a través de una encuesta el cual no justifica estar en su actual régimen por su volumen de ventas, asimismo se evidencio que no emite comprobantes en un 80%.

Tomando en cuenta los resultados antes mencionados se induce que existe poco interés de legalizar los negocios, es necesario aprovechar el aporte de (López & Núñez, 2016) como resultado del estudio se obtuvo que los comerciantes provocan pérdidas al Estado por evasión por un total de S/. 661, 155.00 en año fiscal 2014, siendo por causal de la informalidad y la evasión de impuestos.

En cuanto a la dimensión laboral no se encuentran registrados en la remype sus trabajadores, porque no pueden auto emplearse, así mismo en su dimensión inversión económica limitada: productividad, sus ingresos son bajos en un 13% de lo que vende, es lo que aduce como causal para no ser formal, pero aun con ese margen se logró analizar ubicándole en un adecuado régimen tributario puede generar lo casi lo mismo y sin mayores riesgos. Con respecto a la última dimensión que es educación: considera que la educación tributaria es importante pero también influye mucho en cuanto al rechazo ante tanta corrupción que se vive en el país.

Lo que menciona (Zylbersztajn & Graça, 2003), los factores que intervienen a esta falta de legalización es simplemente una falencia estatal con sus elevados costos y finalmente una falta de transparencia en el gobierno, que terminan por desanimar al empresario a permanecer en el camino de la formalización.

En cuanto a dimensión de conciencia tributaria: se siente desmotivado con cumplir con el pago de sus tributos, por la perspectiva de

corrupción que tiene, asimismo considera que el incumplimiento tributario no es sancionado aduciendo que existe cierto favoritismo a las grandes empresas y al pequeño empresario considera que hay una persecución por SUNAT.

En cuanto a dimensión de conocimiento de impuestos: logra reconocer dos impuestos uno lo que es el I.G.V. y el impuesto a la renta. en referencia a dimensión conocimientos de comprobantes de pago: identifica facturas, boletas de ventas, en cuanto si considera importante los comprobantes: en cierta manera si los considera importantes, en cuanto a la dimensión estrategias: lo que reconoce son las campañas de emisión y que hacen las verificaciones por SUNAT y no le parece importante que el cliente exija comprobante de pago porque aduce que no gana poco.

Para (Chávez, 2016) considera que el no cumplimiento del deber tributario, así como el grado de informalidad, afecta no solo al nivel de impuestos que se pagan sino, también en las mismas políticas fiscales que tiene el Estado.

Para ello se sugiere mencionar el aporte de (Yman e Ynfante, 2016), en el sentido de establecer un programa de cultura tributaria, el cual al ser difundido permitirá el conocimiento, la responsabilidad y la valoración al pago tributario, disminuyendo así la informalidad.

3.3. Aporte científico.

3.3.1 Presentación

La propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad, está dirigido a la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén. Es una propuesta de gestión que contribuye a fomentar una cultura tributaria como respuesta por la actividad

empresarial y los compromisos con el estado peruano en el proceso de formalización empresarial y desarrollo de país.

La estructura de la propuesta lo constituye las variables cultura tributaria e informalidad. La cultura tributaria fundamentada en principios de del derecho y deber de tributar, así como su importancia; y la informalidad, fundamentada en los principios teóricos de la teoría estructuralista del sector informal, y los principios teóricos de la teoría institucionalista del sector informal.

Como aspecto práctico componente de la propuesta está caracterizada por un proceso de orientación en conciencia tributaria, conocimiento de impuestos, conocimientos de comprobantes de pago y, estrategias orientados a disminuir la informalidad.

3.3.2 Reseña histórica de la empresa.

De la empresa se puede decir que surgió a base de una necesidad de generar medios de subsistencia por lo cual se decide crear el negocio denominado EOS MAL, en el año 2014 con fines de un minimarket, dedicada venta de abarrotes y otros, su propietario el señor Carrasco Díaz César junto con su esposa se hacen responsables del negocio que inicialmente funcionaba en la Pasaje José Olaya cuadra 2, Sector Miraflores, luego para el año 2016 se traslada a la calle Pardo y Miguel N° 500 Jaén y para el año 2017 ya se deciden instalar en la actual dirección Calle los Laureles N° 232 Sector Morro Solar Bajo, donde se encuentra la empresa y también es su vivienda.

Del Gerente se entiende los fines que tiene para la empresa, es consolidarla que tenga reconocimiento, buena imagen y que cumpla ciertos fines de solidaridad y responsabilidad empresarial.

3.3.3 Formulación del problema.

¿Cómo debe estar diseñada una propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad en Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017?.

3.3.4 Objetivos

3.3.1.1. General

- Diseñar una propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad en Empresa EOS MALL de la provincia de Jaén, 2017.

3.3.1.2. Específicos

- Describir estrategias para una adecuada implantación de cultura tributaria que permita disminuir la informalidad en la empresa.
- Elaborar un plan de trabajo de cultura tributaria

3.3.5 Justificación.

La propuesta de cultura tributaria para contribuir a disminuir la informalidad en Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017, se justifica porque la empresa es informal por dos causas: una baja productividad acompañado de un bajo conocimiento sobre regímenes tributarios, para manejar posibles soluciones que se adecuen a sus ingresos, una desmotivación causada por

perspectivas (externas) que asume que son negativas y le provocan resistencia al cumplimiento de formalizarse.

Otro aspecto importante de la propuesta de cultura tributaria para contribuir a disminuir la informalidad en la Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, es para que la empresa y otras empresas conozcan los resultados y apliquen el sistema de cultura tributaria para mejorar su rentabilidad, su imagen ante la sociedad.

3.3.6 Fundamentos teóricos.

El fundamento teórico de la propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad en Empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén. Toma en cuenta el aporte de las siguientes teorías:

Para la cultura tributaria, se fundamenta en aportes del deber y derecho de tributar, para esto se recoge los siguientes aspectos en función constitucional del Perú y que tiene permanencia.

Para Robles (2008). Es el “derecho constitucional que se refiere a materia tributaria; es decir no es propiamente derecho tributario sino derecho constitucional aplicado al derecho tributario”.

Entonces diremos que pasa por magnitud de adherencia constitucional en cuanto nos referimos a la facultad impositiva tributaria, concordancia a ello prima lo primero de lo segundo.

En el Perú desde 1979, específicamente en la constitución política del mismo año, en el artículo 77°, sostenía la igualdad participativa según el nivel de correspondencia para el sustento presupuestal en parámetro legítimo al deber que se tiene como nación. Es decir, es una norma que abarca a todos los que viven el país, y que se han acentuado legalmente en el territorio peruano

como las personas nativas, extranjeras, discapacitados, claro está que tengan afectación impositiva.

Durán (2005), La carta magna del año de 1826, ya se fijaba que una la sociedad nacional tiene la obligación de aportar al estado para que este realice el sostenimiento de los servicios e inversiones que realiza el estado, de forma igual en el artículo 61° de la carta magna de 1867 y el artículo 12° de la carta magna de 1920 se señalaba el nivel de obligación que tienen los integrantes del país a través de individuos o de bienes que posee en servicio del Estado.

Estas bondades hacen que un deber pase a partir de una facultad inherente constitucional en función de una prosperidad en común, por ello es fundamental la participación de todos en el nivel que se tenga.

Importancia de aplicar cultura tributaria como lo menciona (Amasifuén, 2015) que “cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso (...) donde se reduzca o anule la evasión tributaria”.

Y finalmente sobre mencionaremos algunas experiencias en cuanto a cultura tributaria aplicada en otros lugares como:

Yman e Ynfante (2016). Como parte de su investigación, “Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, Universidad Nacional de Tumbes”, Perú, ellos concluyeron que existe un bajo nivel de cultura tributaria en los comerciantes equivalente al 6,67 de promedio, pero, luego aplicando un programa de difusión tributaria registró un promedio de 13.41 catalogado como buen nivel de cultura tributaria.

El aporte de Yman e Ynfante, es significativo para la presente investigación, en el sentido de establecer un programa de cultura tributaria, el cual al ser difundido permitirá el conocimiento, la responsabilidad y la valoración al pago tributario, disminuyendo así la informalidad

Para informalidad, fundamentada en los principios teóricos de la teoría estructuralista del sector informal, y teoría institucionalista del sector informal sobre las causas que originan la informalidad.

Lo reafirma Portes (1995). “La economía informal -o sector informal- es una forma de definir la naturaleza de la pobreza urbana en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En ella se configura una clase social dinámica, excluida del sector moderno”.

Según Zylbersztajn & Graça (2003). Es “el contexto de un Estado de Derecho existen regulaciones para el funcionamiento de las empresas, y existen además obligaciones de diferente tipo: tributarias, laborales, pagos de servicios públicos de actividad económica, sanitarias, ambientales”. Los factores que intervienen a esta falta de legalización es simplemente una falencia estatal con sus elevados costos y finalmente una falta de transparencia en el gobierno, que terminan por desanimar al empresario a permanecer en el camino de la formalización.

A bien de estas dos teorías finalizaremos que es la necesidad de una Nación hambrienta por subsistir, así como el excesivo costo y regulación Estatal en un ruedo de competitividad capitalista moderno tecnología invadido por un espíritu de la desconfianza Estatal conlleva a una aformalidad económica, enfocadas en distintos problemas evacionales al orden legal.

3.3.7 Normatividad y/o políticas.

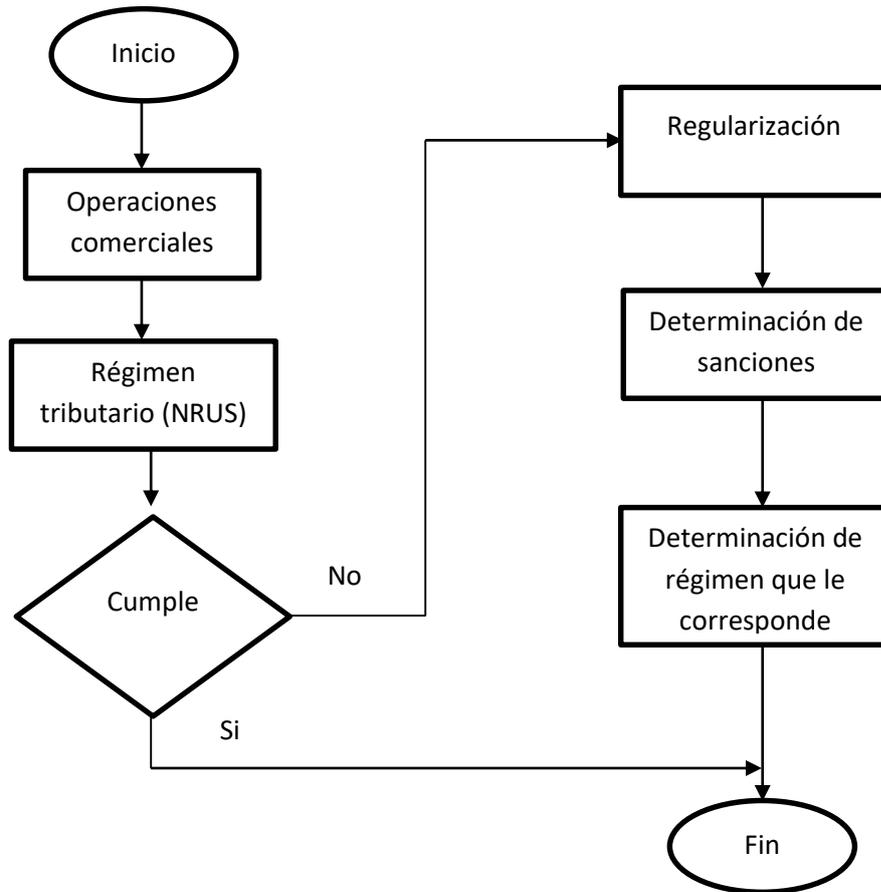
Marco Constitucional, Constitución Política del Perú 1993, art. 74 y el Marco Legal decreto legislativo N° 771, denominado Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

3.3.8 Cultura Tributaria a Implementar.

La propuesta de cultura tributaria en el siguiente informe es producto de los hallazgos en el proceso investigativo, asociados a la operacionalización de variables. Se asume a la propuesta de cultura tributaria como un proceso de gestión normativa, donde buscaremos las estrategias necesarias para lograr disminuir la informalidad en la empresa.

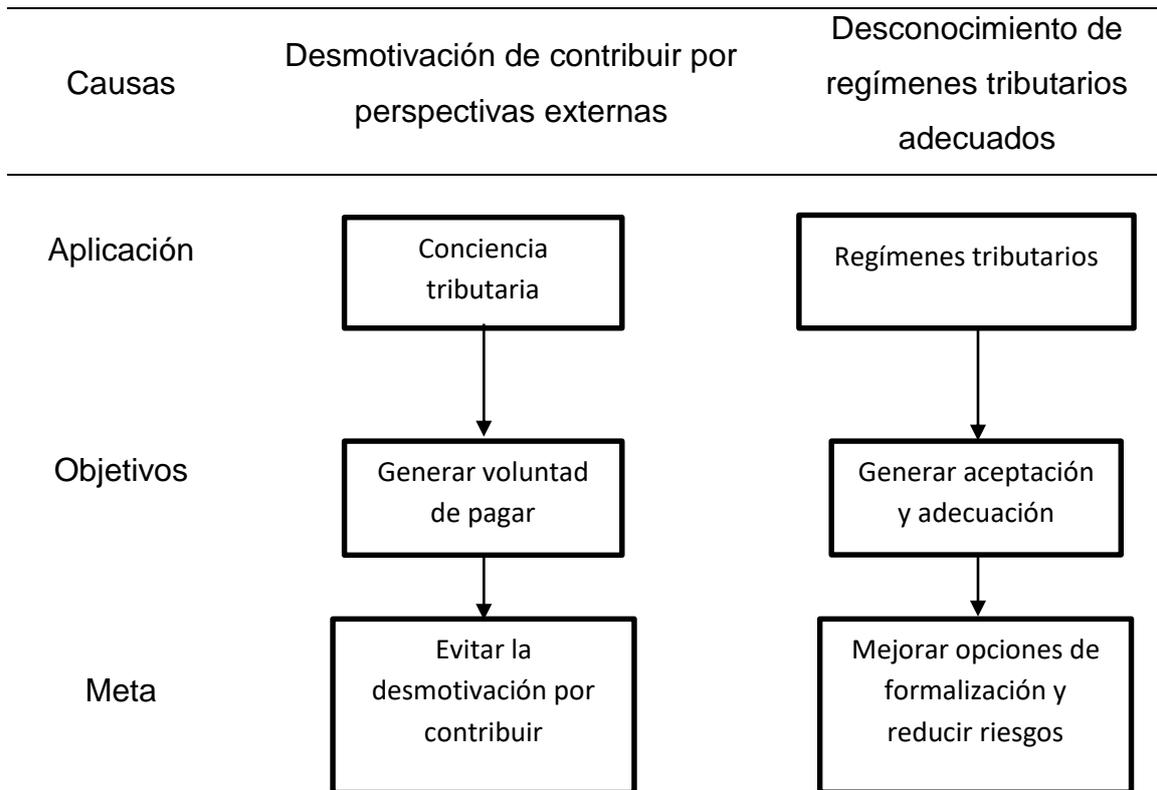
3.3.1.3. Situación actual

- Desmotivación causada por perspectivas (externas) que asume que son negativas y le provocan resistencia al cumplimiento de formalizarse
- Bajo conocimiento sobre regímenes tributarios, para manejar posibles soluciones, para ubicarse en un régimen adecuado en relación a sus bajos ingresos.



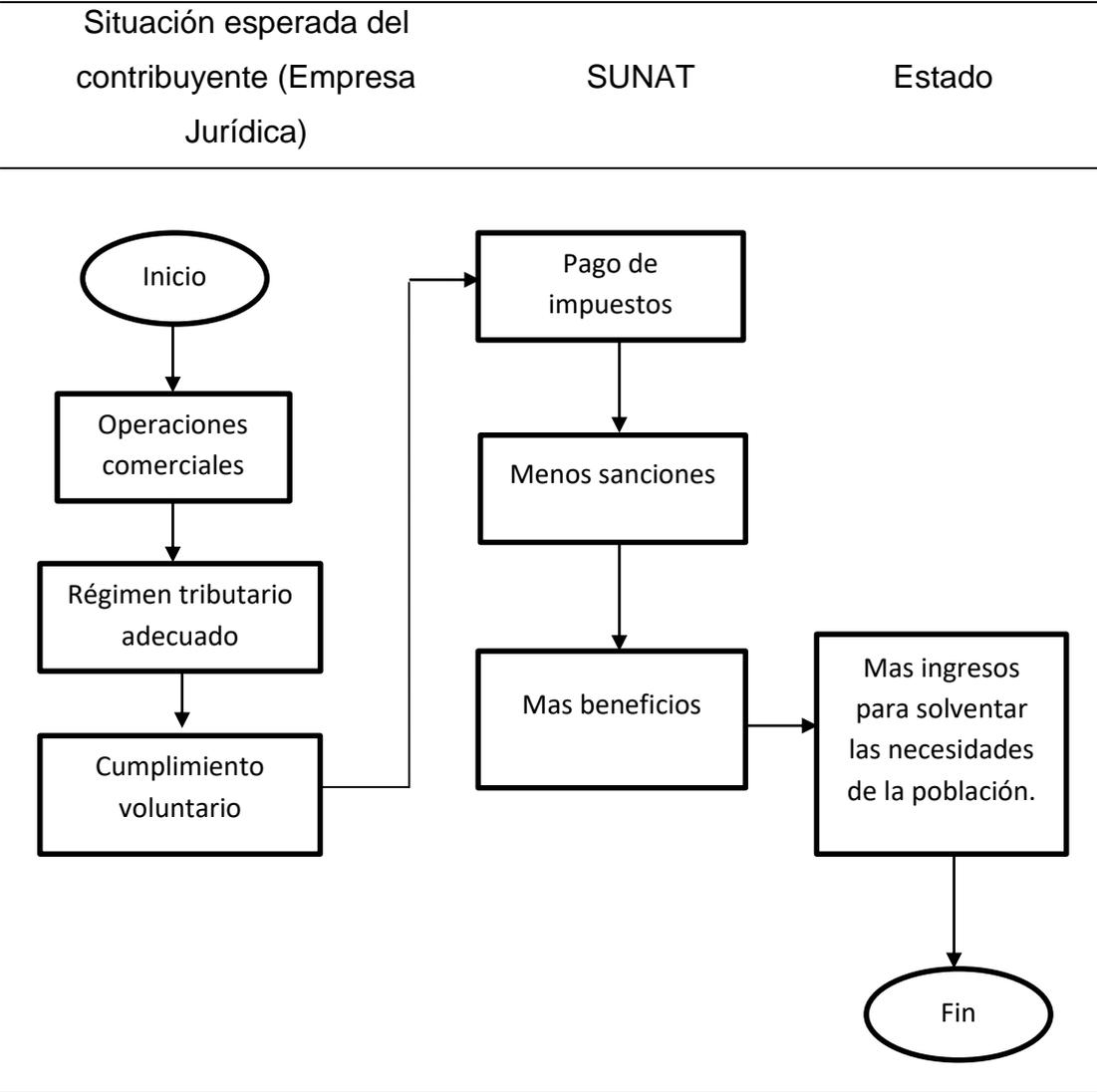
Fuente: elaborado por el autor.

Estrategia de cultura tributaria a implementar en la empresa "Eos Mall"



Fuente: elaborado por el autor.

Con la aplicación de estrategias de cultura tributaria en la empresa “Eos Mall”



Fuente: elaborado por el autor.

a. Desmotivación de contribuir por perspectivas externas

Aplicación: conciencia tributaria

Objetivos: Generar voluntad de pagar

Meta: Evitar la desmotivación por contribuir

Características:

1. CONOCIMIENTO DE IMPUESTOS

Definición de Impuestos:

Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa deben pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos.

Importancia de impuestos

- El estado los utiliza los impuestos para brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo para la población en general
- Es un acto solidario porque se contribuye con el bienestar de los demás.
- Se contribuye con la comunidad y entre ello se refleja la que queremos alcanzar tanto para bienestar propio como para los demás.

Como se contribuye:

Al pedir un comprobante de pago

Cuando realizamos una compra se contribuye a la recaudación de impuestos estos comprobantes son (una factura, una boleta, un tiket, etc.)

Los comprobantes son muy importantes porque:

- Son legales establece un compromiso entre el comprador y el vendedor
- Sirven para registrar las diferentes operaciones de compras y ventas tanto para comprador como cliente.
- Sirven para sustentar una operación que se realizó anteriormente en la empresa.
- Sirve para controlar los movimientos económicos y determinar los impuestos.

2. ESTADO

Características:

- Administrar los tributos internos del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios que se le encargue por Ley o Convenio Interinstitucional.

- Determinar la correcta aplicación y recaudación de los tributos que administra y de otros cuya recaudación se le encargue, así como de los derechos que cobren por los servicios que prestan, de acuerdo a Ley.
- Para que el estado pueda cumplir con las funciones asignadas la población tiene que sostenerlo con el pago de impuestos, esta obligación se justifica por el hecho de que el contribuyente está pagando para la adecuada protección de sus derechos, es decir existe relación entre el estado y el contribuyente.

VALORES: Respeto, Responsabilidad, honestidad.

b. CONOCIMIENTO SOBRE RÉGIMENES TRIBUTARIOS

Objetivos: Generar aceptación y adecuación.

Mesta: Mejorar opciones de formalización y reducir riesgos

Características:

Nuevo RUS

- Este régimen es para personas con pequeños negocios
- No se llevan registros contables solo se efectúa un pago único mensual en función a las categorías.
- La categoría una tiene un tope de ingresos o compras hasta los S/ 5,000. Se pagan S/ 20 en la medida que no se supere el monto de S/ 5,000 mensuales. La categoría 2, se paga una cuota mensual de S/ 50 en tanto mis ingresos o compras no superen los S/ 8,000.

- En cuanto a los topes anuales se tiene un límite de ingresos o compras hasta de S/ 96,000 anuales.
- Otra característica importante es que las empresas en este régimen solo pueden emitir boletas de venta o tickets, pero no generan el crédito fiscal que es el IGV.
- También se tiene tope de activos fijos, como maquinarias, hasta de S/ 70,000. En este límite no se computan los predios ni los vehículos.
- Solo se permite un establecimiento comercial.
- Asimismo, tiene actividades no comprendidas como la venta de inmuebles, titulares de negocios de casinos, máquinas tragamonedas, agencias de viaje, entre otros. De superar cualquiera de estos límites, el contribuyente deberá cambiarse de régimen.

Régimen Especial de Renta

- Está dirigido a personales naturales y jurídicas domiciliadas en el Perú que obtengan rentas de tercera categoría; es decir, rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios.
- Se debe tener en cuenta las actividades no comprendidas en este régimen. Para estar comprendidos, los ingresos netos anuales o el monto de adquisiciones anuales no deben superar los S/ 525,000.
- El valor de los activos fijos, con excepción de predios y vehículos, no debe superar los S/ 126,000.
- En cuanto a las actividades no comprendidas, en este régimen se tienen las actividades de construcción, los que realizan venta de

inmuebles, titulares de negocios de casinos, tragamonedas, agencias de viaje, propaganda, entre otros.

- En este régimen solo se presentan declaraciones mensuales y se paga como renta la cuota de 1.5% de los ingresos netos; además, el IGV.
- En este régimen sólo se lleva el registro de compras y de ventas.

Mype Tributario

- Topes de ingresos hasta de 1700 UIT de ingresos.
- No hay límites en compras y puede emitir todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros.
- En este régimen se puede realizar cualquier tipo de actividad.
- Los contribuyentes de este régimen pagan dos impuestos de manera mensual: el impuesto a la renta y el IGV . En el caso del impuesto a la renta se realiza el pago a cuenta mensual en función a sus ingresos: hasta 300 UIT se pagará el 1% sobre los ingresos netos obtenidos en el mes. Más de esa cifra, hasta 1700 UIT, se pagará en función al que resulte mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%.
- Cabe referir que en este régimen se presenta una declaración anual del IR donde se paga el impuesto de la siguiente forma:
- Hasta 15 UIT de la renta neta, la tasa es de 10%. Si hay exceso, de esa cifra es el 29.5%. Los pagos a cuenta de renta mensual se pueden deducir en el pago de renta anual.

- En este régimen es obligatorio llevar libros y/o registros contables.

Régimen general.

- En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en compras. Se pueden emitir, además, todo tipo de comprobantes y se pagan dos impuestos de manera mensual: el IR y el IGV.
- Existe también una declaración anual. El pago a cuenta mensual se realiza al que resulta mayor de los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%.
- En el pago anual, la tasa es el 29.5% sobre la renta anual. Los pagos a cuenta de renta mensual se pueden deducir en el pago anual. En este régimen es obligatorio llevar libros y/o registros contables.

Incumplimiento Tributario

- Los incumplimientos tributarios se dice que es el no presentar la declaración de renta, así como declaraciones informativas, cometer errores, lo que puede ocasionar multas y el pago de intereses que afectará la economía de su empresa.

Infracción Tributaria

- Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Evasión de Impuestos.

- Conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

3.3.9 Plan de Trabajo.

Tabla 7. Plan de Trabajo.

TEMAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍAS	EVALUACIÓN	DURACIÓN
Conciencia tributaria	Generar voluntad de pagar	Orientación sobre los impuestos, tipos de impuestos, cual es su finalidad de los impuestos, comprobantes de pago y su importancia. El estado, su rol como tal y su compromiso. Resaltar valores.	Orientación. Material didáctico.	Instrumento: encuesta y observación.	1 hora cada 2 capacitaciones
Conocimiento regímenes tributarios	Generar aceptación y adecuación.	Orientación: tipos de regímenes, acogimiento, infracciones.			

Fuente: elaborado por el autor.

3.3.10 Presupuesto y Financiamiento.

Tabla 8. Presupuesto de la propuesta de cultura tributaria “EOS MALL”.

Materiales	Unidad	Cantidad	Precio unitario (s/)	Precio total (s/)
Capacitador	Acción	2	200.00	400.00
Lapiceros	Unidad	3	1.50	4.50
Folder	Unidad	3	0.50	1.50
Equipos (laptop + proyector)	Unidad	2	50.00	100.00
Documentos de información	Unidad	3	0.15	4.50
Total				518.00

FUENTE: Elaborado por el autor.

Su financiamiento será asumido por la propia empresa.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

Para concluir al objetivo general, mediante el análisis de la investigación se logró concluir que la informalidad deriva de una baja productividad acompañado de un bajo conocimiento sobre regímenes tributarios, para manejar posibles soluciones que se adecuen a sus ingresos, una desmotivación causada por perspectivas (externas) que asume que son negativas y le provocan resistencia al cumplimiento de formalizarse.

Para concluir al primer objetivo específico se diagnosticó la informalidad y sus causas, se pudo constatar que tiene R.U.C. como persona natural con negocio y esta acogida al NRUS, pero debería estar en el Mype Tributario por el volumen de ventas que tiene, no emite boletas de ventas en un 80% aproximadamente, en cuanto a sus trabajadores (ellos mismos) no se pueden insertar en planillas porque una persona natural con negocio no puede auto emplearse.

En cuanto a sus causas se observa dos circunstancias: una que es la falta de productividad, lo cual se comprobó que es más por una falta de conocimientos de regímenes tributarios, y el segundo la desmotivación por pagar sus impuestos por las perspectivas de corrupción existente en el país y por considerar que solo ejercen presión a los pequeños contribuyentes.

Para el segundo objetivo específico, analizar la cultura tributaria se puede constatar la conciencia tributaria presenta una desmotivación de pagar sus impuestos: esto genera el poco interés por emitir comprobantes de pago y así cumplir al 100% con el pago de sus impuestos.

Para el tercer objetivo específico, se diseñará la propuesta de cultura tributaria en base a los hallazgos encontrados que permitirá disminuir la informalidad.

4.2. Recomendaciones.

Se recomienda atender las estrategias de cultura tributaria donde se aprenderá a cumplir con las obligaciones tributarias correctamente.

Se recomienda formalizar la empresa ya que por falta de conocimiento tributario se encuentra en peligro de una fiscalización por SUNAT debe realizar lo siguiente, constituirlo como persona jurídica, acogerse en el régimen MYPE TRIBUTARIO, poner a los trabajadores en planillas.

Se recomienda atender a una capacitación sobre conocimiento de impuestos, la importancia de emitir comprobantes de pago, beneficios de contribuir con el estado, regímenes tributarios, y valores éticos que ayudaran a una cultura tributaria adecuada para que no haya informalidad en la empresa.

Se recomienda aplicar la propuesta para la mejora en la formalidad de la empresa "EOS MALL".

Referencias bibliográficas

- Abusada, R. (22 de 08 del 2017). *¿Insoluble informalidad?. Diario el Comercio*. Pág.1. recuperado el 28 de septiembre del 2017. <http://elcomercio.pe/economia/ocde-informalidad-prioridad-politica-publica-422856>
- Acre, A. (30 de 04 de 2017). *OCDE: "La informalidad es una prioridad de política pública"*. Diario el comercio. pág.1. recuperado de: <http://elcomercio.pe/economia/ocde-informalidad-prioridad-politica-publica-422856>
- Ahumada G. (1969). *Tratado de Finanzas Públicas*. Cuarta Edición . Editorial, Plus Ultra, Buenos Aires. p. 233
- Alva, M. (1995). *La Definición De Conciencia Tributaria Y Los Mecanismos Para Crearla*. Análisis Tributario. Volumen VIII Nº 90. Páginas 37 y 38. Recuperado el 26 de septiembre del 2017.<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Accounting power for business. vol. I. Número 1. Recuperado de:
http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/464/490
- Andrade, M. A., & Lourdes, G. M. (2012). *Cultura tributaria para una mayor recaudación fiscal*. México. recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>.
- Arbulú, J., & Otoya, J. J. (17 de 01 de 2017). *Características e importancia de la PYME en nuestra economía*. Recuperado el 14 de 08 de 2017, de <http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-journals/PAD/7/arbulu.pdf>
- Arias, F(2006a). el proyecto de investigacion: introducción a la metodología científica (5ta edicion). Caracas:episteme. P25
- Armas, M., y Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. RED-HECS, 6(4), 122-141.
- Asesor empresarial (2017). *Diccionario empresarial*. Recuperado de <http://www.asesorempresarial.com/web/diccionario.php?let=E>
- Banfi, D. (2013). *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria. Volumen XI Agosto 2013 - Enero 2014*.
- Barba, A. Antonio y Pedro C. Solís Pérez (1997), *Cultura en las Organizaciones: Enfoques y Metáforas en los Estudios Organizacionales*. Estado de México. Vertiente Editorial.
- Barrero, A. (2012). *Implementación de la educación tributaria a nivel universitario en la ciudad de Cuenca*. Cuenca Ecuador.

- BID (2018). *Creciendo con productividad: Una agenda para la región andina*. recuperado de <https://info.iadb.org/creciendo-productividad/#step1>
- Burga, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Lima Perú. recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Blasco, J. E., Pérez, J. A. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. España. Editorial Club Universitario.
- Bravo, F. (2011). *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú* – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011, p.1
- Cabrera, E., Cupul, C. A., M, C. A., & Zapata, J. A. (2017). *Conocimiento y cultura fiscal que poseen los trabajadores asalariados sobre sus*. Mérida Yucatan. recuperado de http://www.ecorfan.org/actas/A%20T%20III/A%20TIII_7.pdf.
- Cárdenas, G.A. & Daza, M.T. (2004). *Diccionario de contabilidad y sistemas de información*. 1ra ed. Ediciones de la Noche, Guadalajara, Jalisco. Pág. 157.
- Cárdenas, A. c. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito*. Quito Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>.
- Castorina, J. A. (1996). *Piaget en la educación. Debate en torno a sus aportaciones*. México: Paidós.
- CEPAL/GTZ. (2004). *Acceso al crédito de las mujeres en America Latina*. Chile: http://www.cepal.org/mujer/proyectos/gtz/publicaciones/word_doc/Muriel_Zuniga.pdf.
- Código tributario (2017), *Libro I. La Obligación Tributaria. Título I: Disposiciones Generales. Artículo 1°*. Recuperado el 19 de septiembre del 2017. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Contadores & Empresas. (2014). *Pioner Tributario*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Cresswell, R. (1975) *Éléments d'ethnologie*. París, A. Colin. Pág.32
- Chahuara, P. R., & Baldeón, H. J. (2011). *La informalidad en el microempresario peruano: Determinantes, costos e implicancias de política 2007-2009*. Lima Perú. recuperado de http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/la_informalidad_en_el_microempresario_peruano.pdf
- Chávez, A. J. (2016). *Las causas que motivan la evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de puno en los periodos 2013 al 2014*. Puno Perú. recuperado de:
- DEMI (2016). *Cajamarca*. Cajamarca: http://demi.produce.gob.pe/Content/files/doc_03/Regionales/Cajamarca.pdf.

- Durán. (2005). *Alcances del deber de contribuir en el Perú*. Recuperado de:
http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_05_alcances_deber.pdf
- Fonrouge C. (1993), *Derecho financiero*. Volumen II. Quinta Edición, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina. Pág. 680.
- Fundesyram. (2009). *Cómo formalizar mi empresa*. El Salvador:
http://www.fundesyram.info/document/PDFPUB/04-FORMALIZAR_MI_EMPRESA.pdf.
- Flores, E. (1946). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. Ed. México D.F. 1946, p. 33
- García, M. (1993). La Encuesta. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (Comp.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 123-152). Madrid, España: Alianza Universidad.
- Gestión (25 de 07 de 2017). *Servir 150,000 personas laborarían en situación de informalidad en el Estado*. Recuperado el 25 de septiembre del 2017. <http://gestion.pe/empleo-management/servir-150000-personas-laborarian-situación-informalidad-estado-2195996>
- Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Trujillo Perú. recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/351/gonzales_ak.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial Ultra S.A. p.107-248.
- INEI (2014). *Producción y Empleo Informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2002-2012*. Lima. recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/libro.pdf
- INEI (2016). *Producción Y Empleo Informal En El Perú. Cuenta satelite de la económica informal .2007-2015*. Recuperado de:
http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/economia_informal_peru.pdf
- IOE (2017). *Economía Informal*. Recuperado de <http://www.ioe-mp.org/es/politicas/economia-informal/>
- Kant, I. (1995), *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (trad. esp., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995). Pág. 63.
- Lahura, E. (2016). *Sistema Financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú*. Lima Perú. Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>.
- Lemus, C. R. (2013). *Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala*. Guatemala.

- Levin & Rubin (1996). *Estadística para Administradores*. México: Editorial Prentice Hall. p135.
- Ley General Tributaria 58/2003 (2016). *Boletín Oficial del Estado de España*. núm. 302, de 18 de diciembre de 2003. Recuperado el 10 de octubre del 2017 de:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-23186-consolidado.pdf>
- López, L., & Nuñez, E. (2016). *Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz – periodo 2014. Chiclayo, Perú*. recuperado de
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/774>
- Lynch, P. E. (2016). *Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015*.
 (http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD_IN FORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANNY.pdf?sequence=1 ed.).
 Chimbote Perú.
- Medrano, E. (2013). *Estudio del comercio informal organizado en monterrey, Nuevo León. ENOE 2005 – 2011*. Nuevo León, México. Recuperado de
<http://eprints.uanl.mx/3572/1/1080256590.pdf>
- Mendiburu, A. O. (2016). *Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Trujillo*, recuperado de
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4579/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20-%20Angel%20Mendiburu%20Rojas.pdf?sequence=1> ed
- Méndez, C. (2003). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. (3ª ed.). Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Mendenhall, W. & Reinmuth, J. (1978). *Estadística para Administración Economía*. Wadsworth Internacional Iberoamericana. p35.
- Muñoz, M., Fragueiro, M. S. & Ayuso M. J. (2013). *La Importancia De Las Redes Sociales En El Ámbito Educativo*. Escuela Abierta. Recuperado de:
<https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjggc2O3ZPXAhVE7iYKHYTRCFsQFggwMAE&url=https%3A%2F%2Fdiagonal.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4425349.pdf&usg=AOvVaw2lyHwfeHv4ilm3Ea4VX1rC>
- Navas, S. (2009). *El incumplimiento no esencial de la obligación. Análisis de incumplimiento no esencial de las obligaciones contractuales de dar*. Madrid, España. Editorial Cumeta.pág. 24.
- OIT, (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Recuperado el 25 de septiembre del 2017.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_222986.pdf

- Otálora, C. (2009). *Económica Fiscal*. Plural Ediciones. La Paz. Bolivia. Pág. 122.
- Palella, S. & Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. 3ra Edición. Editorial Fedeupel. Caracas, Venezuela. p. 87.
- Parra, A. (2007). La planeación tributaria y organización empresarial. (5ª Edición). Colombia: Legis Editores S.A. pág. 43.
- Patria, L. (2013). *Conciencia tributaria*. Bolivia. recuperado de:
<http://www.lapatriaenlinea.com/index.php/5-9-13/deportivo.pdf?t=la-conciencia-tributaria¬a=146851>.
- Pio, E. J. (9 de 10 de 2013). *Transformemos al Perú con una buena conciencia tributaria*. Blog cultura tributaria. Recuperado el 26 de septiembre del 2017.
<http://blogconcienciatributaria.blogspot.pe/>
- Portes, A. (1995). *El sector informal: definición, controversia y relación con el desarrollo nacional. Entorno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*. México: Flacso.
- Resolución Directorial N° 033-2016-EF/50.01 (2016). *Sistema De Gestion Presupuestal, Clasificador De Ingresos*. Anexo 1, para el año fiscal 2017. publicado el 29.12.2016 el peruano.
 recuperado de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/clasi_pres/2017/Anexo_1_Clasificador_de_Ingresos_RD033_20165001.pdf
- Resolución de Superintendencia N° 007-99/Sunat (1999). *Reglamento De Comprobantes De Pago*. Publicado el 24.01.1999. recuperado de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- Revelo, A. M., Jacanamijoy, R., & Quiceno, a. (2009). *Estrategia y planeación tributaria como parte integral de la planeación organizacional de las empresas colombianas*. Colombia.
 recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php>.
- Robles, C. d. (2008). *Principios constitucionales tributarios*. Lima Perú.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Romainville, M. (24 de 02 de 2017). *¿Cómo reducir la informalidad? Esto dicen los especialistas*. *Diario el Comercio*, pág. 1.
- Ruiz & Almeyda (2004). *Diccionario jurídico & latino*. 1ra ed. Editorial edigraber. Lima- Perú. Pág. 192.
- Sabino, C. (2003). *El Proceso de Investigación*. Editorial Panapo de Venezuela. p134.
- Solórzano, D. L. (2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión en el Perú*.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

- Tarazona, I., & Veliz de Villa, S. S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba Áncash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.)*. Lima Perú.
- Torres, A. (2010). *Análisis de las características generales del sector informal en el Ecuador - segmento pequeños comercios*. Quito, Ecuador. recuperado de:
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2380/4/TFLACSO-2010ATG.pdf>
- Valero, T., & y Ramírez, M. (2009). *Cultura Tributaria*. Venezuela. Editorial Daena.
- Villanueva, V. M. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana*. Lima Perú.
Recuperado de
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo único. 7ma edición, ampliada y actualizada. Ediciones Depalma. Buenos Aires. Pág. 382.
- Yman, L. K., e Ynfante, S. L. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. Tumbes, Perú. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/52664/1/TESIS%20-%20Yman%20e%20Ynfante.pdf>.
- Zylbersztajn, D., & Graça, C. (2003). *Costos de formalización de las empresas: medición de los costos de transacción en Brasil* (Vol. 5). número 9. (R. d. Institucional, Ed.) recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41900907>.
- Rae (2017). *Diccionario del español jurídico*. Recuperado de <http://dej.rae.es/#/entry-id/E151190>
- Weinstein, C. & Mayer, R. (1986). *The teaching of learning strategies*. En M. Wittrock (ed.). *Handbook of research on teaching*. New York: MacMillan. p.393.

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA

CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LA EMPRESA “EOS MALL” DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.

Cultura tributaria

Se entrevista al dueño de la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre cultura tributaria en la empresa.

¿Cumples con las normas tributaria?

.....
.....
.....
.....

¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

.....
.....
.....
.....

¿Considera que el incumplimiento tributario es sancionado?

.....
.....
.....
.....

¿considera importante la colaboración del contribuyente?

.....
.....
.....
.....

¿Reconoce los tipos de impuestos que existen?

.....
.....
.....
.....

¿Distingue los tipos de comprobantes que hay?

.....
.....
.....
.....

¿Considera importante a los comprobantes de pago?

.....
.....
.....
.....

¿Conoce las estrategias de cultura tributaria que realiza sunat?

.....
.....
.....
.....

¿Te parece importante que el cliente exija comprobante de pago?

.....
.....
.....
.....

Informalidad

Se entrevista al dueño de la empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre informalidad en la empresa.

¿Como empresa, considera necesario estar inscrito en la superintendencia nacional de registro públicos (SUNARP)?

.....
.....
.....
.....

¿Le es importante contar con Registro único de contribuyente (RUC), para realizar actividades comerciales?

.....
.....
.....
.....

¿En qué régimen esta su empresa?

.....
.....
.....
.....

¿Sus ingresos y/o compras justifican al régimen actual?

.....
.....
.....
.....

¿Sus adquisiciones las realiza con facturas?

.....
.....

.....
.....

¿Emite comprobantes cuando vende sus productos?

.....
.....
.....
.....

¿Sus trabajadores son ustedes mismos, su familia?

.....
.....
.....
.....

¿Ha declarado a tus trabajadores en el registro nacional de micro y pequeñas empresas (REMYPE)?

.....
.....
.....
.....

¿Es productiva su empresa, cubre fácilmente sus costos?

.....
.....
.....
.....

¿Ha tenido problemas al momento de solicitar un crédito?

.....
.....
.....
.....

¿Su desconocimiento en tributación lo ha llevado a contraer sanciones por sunat?

.....
.....
.....
.....

¿Considera que una educación tributaria puede generar una conciencia tributaria?

.....
.....
.....
.....

¿Ha participado en algún programa de actualización o capacitación en legalización empresarial?

.....
.....
.....
.....

ANEXO 2. APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA (digitalizada)

CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LA EMPRESA “EOS MALL” DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.

Cultura tributaria

Se entrevista al dueño de la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre cultura tributaria en la empresa.

¿Cumples con las normas tributaria?

Si, Si te refieres a pagos de tributos

¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

La verdad si, cualquiera se siente desmotivado por la cantidad de problemas de corrupción, tu trabajas y fruto de eso obtienes ingresos y lo que pagas por impuestos son mal utilizados.

¿Considera que el incumplimiento tributario es sancionado?

Existe mucho favoritismo a las empresas grandes ellas evaden montones y a nosotros nos persiguen, nos cierran nuestro local por no emitir una boleta.

¿considera importante la colaboración del contribuyente?

Si, pero hay varias cosas que te hacen cambiar de parecer y al final no cumples.

¿Sabe para qué sirve los impuestos?

Si, para hacer obras públicas.

¿Reconoce los tipos de impuestos que existen?

Lo que más escucho es sobre el IGV, Jaén esta exonerado o el impuesto a la renta que pagan las empresas.

¿Distingue los tipos de comprobantes de pago?

Las boletas, facturas.

¿Considera importante a los comprobantes de pago?

En cierta manera si.

¿Conoce las estrategias de cultura tributaria que realiza sunat?

No, ninguna lo que se ve, es que siempre hace campañas para verificar la emisión de comprobantes y te cierran el local si no lo haces.

¿Te parece importante que el cliente exija comprobante de pago?

Si, pero en regla general en mi negocio es complicado entregar boletas a todos, primero porque se gana poco.

Informalidad

Se entrevista al dueño de la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre informalidad en la empresa.

¿Como empresa, considera necesario estar inscrito en la superintendencia nacional de registro públicos (SUNARP)?

En mi caso creo que solo me basta con mi RUC, mis ingresos no sostendrían las obligaciones que generaría una empresa jurídica.

¿Le es importante contar con Registro único de contribuyente (RUC) para realizar actividades comerciales?

Para el giro de negocio que tengo solo me bastaría con el ruc como persona natural

¿En qué régimen esta su empresa?

En el RUS, pago 20 soles.

¿Sus adquisiciones las realiza con facturas?

Algunos proveedores te emiten

¿Emite comprobantes cuando vende sus productos?

A veces lo hago, generalmente cuando me piden

¿Sus trabajadores son ustedes mismos, su familia?

Si, no me alcanzaría pagarle a otro, imagínate la remuneración mínima es 930 soles, y las obligaciones que generaría, por eso me colabora mi esposa y a veces mi hijo.

¿Ha declarado a tus trabajadores en el registro nacional de micro y pequeñas empresas (REMYPE)?

Al inicio intente, pero existe un limitante para una persona natural en cuanto a formalizar sus trabajadores, es que no puedo estar yo inscrito como trabajador ya que según lo que averigüé en la zona de trabajo de aquí (Jaén). No tengo la condición de empleador, por ser natural con negocio, y tampoco puedo emplear a mi esposa o hijo, solo puedo hacerlo si me registro en la REMYPE y obtengo la condición de PYME ahí si, como conductor puedo auto emplearme, pero siempre en cuando lo haga con un tercero que no sea un familiar.

Por eso no lo he hecho ya que trabajo con mi familia, es un limitante de estructura que no nos permite acceder de forma directa a gozar de una pensión o un seguro de salud con nuestro propio trabajo.

¿Es productiva su empresa, cubre fácilmente sus gastos?

Se gana poco y con eso tienes que ingeniártelas para lograr cubrir los gastos familiares de la casa: los gastos de salud, educación de mi hijo, vestimenta y el alquiler y otros.

En algunos meses baja las ventas y me llego a sobregirar en mis gastos, en los productos que se venden solo se ganan un 13% aproximadamente.

¿ha tenido problemas al momento de solicitar un crédito?

Siempre, por el tema de sustentar ingresos con comprobantes de pago, te complica un poco.

¿Considera que una educación tributaria puede generar una conciencia tributaria?

La educación es importante, pero en aspectos tributarios no solo depende de educar al contribuyente, si los que recudan (Estado) se lo gastan en cualquier cosa (corrupción) y eso sí que genera rechazo, y es una perspectiva general.

¿Ha participado en algún programa de actualización o capacitación en legalización empresarial?

Nunca he participado.

ANEXO 3. CUESTIONARIO

CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LA EMPRESA “EOS MALL” DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.

A: CLIENTES

Encuesta a clientes de la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre informalidad en la empresa, directamente sobre su régimen y nivel de ventas.

¿Siempre compra aquí, todos los días?

SI NO A VECES

¿Cuándo compra le entregan boleta de venta?

SI NO A VECES

¿Cuál es el valor de compra que realiza por día?

Es de S/.....

ANEXO 4. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LA EMPRESA "EOS MALL" DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 2017.

A: CLIENTES

Encuesta a clientes de la empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, en cuanto a obtener información sobre informalidad en la empresa, directamente sobre su régimen y nivel de ventas.

¿Siempre compra aquí, todos los días?

SI NO A VECES

¿Cuándo compra le entregan boleta de venta?

SI NO A VECES

¿Cuál es el valor de compra que realiza por día?

Es de S/.....20.00.....

ANEXO 5. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO A LOS CLIENTES

N°	¿Siempre compra aquí todos los días?			¿Cuándo compra le entregan boleta de venta?			¿Cuál es el valor de compra que realiza por día?			
	SI	NO	A VECES	SI	NO	A VECES	VALOR (S/)	MES	TOTAL (S/)	
1	X				X		8.00	30	240.00	
2	X				X		13.00	30	390.00	
3	X				X		4.00	30	120.00	
4	X				X		20.00	30	600.00	
5	X				X		15.00	30	450.00	
6	X				X		11.00	30	330.00	
7	X					X	5.00	30	150.00	
8	X				X		30.00	30	900.00	
9	X			X			10.00	30	300.00	
10	X				X		20.00	30	600.00	
11	X				X		12.00	30	360.00	
12	X				X		20.00	30	600.00	
13	X				X		9.00	30	270.00	
14	X				X		10.00	30	300.00	
15	X					X	15.00	30	450.00	
16	X				X		8.00	30	240.00	
17	X				X		12.00	30	360.00	
18	X				X		20.00	30	600.00	
19	X				X		20.00	30	600.00	
20	X					X	10.00	30	300.00	
21	X				X		9.00	30	270.00	
22	X				X		15.00	30	450.00	
23	X				X		10.00	30	300.00	
24	X				X		12.00	30	360.00	
25	X				X		20.00	30	600.00	
26	X				X		15.00	30	450.00	
27	X				X		20.00	30	600.00	
28	X				X		30.00	30	900.00	
29	X			X			25.00	30	750.00	
30	X				X		14.00	30	420.00	
31	X				X		15.00	30	450.00	
32	X			X			20.00	30	600.00	
33	X				X		10.00	30	300.00	
34	X				X		15.00	30	450.00	
35	X				X		25.00	30	750.00	
36	X					X	30.00	30	900.00	
37	X				X		20.00	30	600.00	
38	X				X		15.00	30	450.00	
39	X				X		20.00	30	600.00	
40	X				X		10.00	30	300.00	
41	X			X			13.00	30	390.00	
42	X					X	28.00	30	840.00	
43	X				X		15.00	30	450.00	
44	X				X		22.00	30	660.00	
							TOTAL		700.00	21,000.00
							PROMEDIO		15.91	

ANEXO 7. VERIFICANDO RÉGIMEN ACTUAL

← → ↻ https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/di-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias ☆ ⓘ ⋮

CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

Número de RUC Ingrese el código que se muestra en la imagen: **UBKA**

Tipo y Número de Documento de Identidad [Refrescar código](#)

Nombre ó Razón Social

Número de RUC: 10277270850 - CARRASCO DIAZ CESAR
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 27727085 - CARRASCO DIAZ, CESAR
Nombre Comercial: EOS MALL **Afecto al Nuevo RUS:** SI
Fecha de Inscripción: 09/06/2004 **Fecha de Inicio de Actividades:** 01/06/2004
Estado del Contribuyente: ACTIVO **Profesión u Oficio:** 50 - PROFESOR
Condición del Contribuyente: HABIDO **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Dirección del Domicilio Fiscal: -
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Obligado a emitir CPE:** No
Sistema de Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): 4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS ▼
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): BOLETA DE VENTA ▼
Sistema de Emisión Electrónica: RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 16/04/2012 ▼
Emisor electrónico desde: 16/04/2012
Comprobantes Electrónicos: RECIBO POR HONORARIO (desde 16/04/2012)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO ▼

ANEXO 8. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado CPC. José Javier Vázquez Malca

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre la Propuesta que se ha elaborado en el marco de la ejecución de la tesis titulada: "Cultura Tributaria para disminuir la informalidad en la Empresa "EOS MALL" de la Provincia de Jaén, 2017".

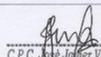
Realizado por: JAIME ELSER MONTENEGRO ARÉVALO

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA : Muy adecuado.
- BA : Bastante adecuado.
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I. Redacción						
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la especialidad.		X			
II. Estructura de la Propuesta						
2.1	Las áreas con los que se integra la Propuesta son los adecuados.	X				
2.2	Las áreas en las que se divide la Propuesta están debidamente organizadas.	X				
2.3	Las actividades propuestas son de interés para los trabajadores y usuarios del área.	X				
2.4	Las actividades desarrolladas guardan relación con los objetivos propuestos.		X			
2.5	Las actividades desarrolladas apoyan a la solución de la problemática planteada.		X			
III. Fundamentación teórica						
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.	X				
3.2	La propuesta tiene su fundamento en sólidas bases teóricas.	X				


 CPC. José Javier Vázquez Malca
 MAT. 62-7876

IV	Bibliografía					
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en la Propuesta.	X				
V. Fundamentación y viabilidad de la Propuesta						
5.1.	La fundamentación teórica de la propuesta guarda coherencia con el fin que persigue.		X			
5.2.	La propuesta presentada es coherente, pertinente y trascendente.	X				
5.3.	La propuesta presentada es factible de aplicarse en otras organizaciones.	X				

Mucho le agradeceré cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

LA Propuesta es APLICABLE

Validado por el CPC. José Javier Vázquez Malca

Especializado: En Docencia de la Universidad Telesol - Jaén - c.

Tiempo de Experiencia en Docencia: de Instituto: 9 años

Cargo Actual: Contador - Docente

Fecha: 09 de Setiembre de 2017


 CPC. José Javier Vázquez Malca
 MAT. 62-7876

CPC. José Javier Vázquez Malca
 DNI. Nº 41014541

MUCHAS GRACIAS

ANEXO 9. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA



Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela de Contabilidad

VALIDACIÓN DE PROPUESTA

Estimado CPC. JOSE PRAXEDES VASQUEZ GONZALEZ

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre la Propuesta que se ha elaborado en el marco de la ejecución de la tesis titulada: "Cultura Tributaria para disminuir la informalidad en la Empresa "EOS MALL" de la Provincia de Jaén, 2017".

Realizado por: JAIME ELSER MONTENEGRO AREVALO

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA : Muy adecuado.
- BA : Bastante adecuado.
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I. Redacción						
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la especialidad.	X				
II. Estructura de la Propuesta						
2.1	Las áreas con los que se integra la Propuesta son los adecuados.	X				
2.2	Las áreas en las que se divide la Propuesta están debidamente organizadas.		X			
2.3	Las actividades propuestas son de interés para los trabajadores y usuarios del área.		X			
2.4	Las actividades desarrolladas guardan relación con los objetivos propuestos.	X				
2.5	Las actividades desarrolladas apoyan a la solución de la problemática planteada.	X				
III. Fundamentación teórica						

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
 CPC. Jaime Elser Montenegro Arevalo
 Esc. de Contabilidad



3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.	X				
3.2	La propuesta tiene su fundamento en sólidas bases teóricas.		X			
IV. Bibliografía						
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en la Propuesta.	X				
V. Fundamentación y viabilidad de la Propuesta						
5.1.	La fundamentación teórica de la propuesta guarda coherencia con el fin que persigue.	X				
5.2.	La propuesta presentada es coherente, pertinente y trascendente.	X				
5.3.	La propuesta presentada es factible de aplicarse en otras organizaciones.		X			

Mucho le agradeceré cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

LA PROPUESTA ES APLICABLE

Validado por el CPC. JOSE PRAXEDES VASQUEZ GONZALEZ

Especializado: _____

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: _____

Cargo Actual: JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD UNJ

Fecha: 15 de Setiembre de 2017.

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
 CPC. Jose Praxedes Vasquez Gonzalez
 Esc. de Contabilidad
 DNI 42811721

MUCHAS GRACIAS

ANEXO 10. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: VÁSQUEZ GONZÁLEZ JOSÉ PRAXEDES
- Grado Académico: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
- Dirección: JR. CUZCO Nº 250 - JAÉN Teléfono: 959632625 Email: jpvasquez28@hotmail
- Autor (es) del Instrumento: MONTEALEGRO AREVALO JAIME ELSER

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la Operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				X	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				X	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico					X
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

LA ENCUESTA DEBE SER APLICADA A LA MUESTRA ESTABLECIDA, YA QUE CUMPLE CON LO PLANTEADO EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y POR LO TANTO ES VIABLE

(Firma manuscrita)
C. P. Vásquez González
Especialista en Validación

Nombre y firma del Experto Validador

DNI Nº 42810320

Fecha: 15/09/2013

ANEXO11. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: REQUEJO LA TORRE DORIS SOLEDAD
- Grado Académico: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
- Dirección: JR. CUZCO Nº 250 - JAEN Teléfono: #998830888 Email: dorisrequjo1@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento: MONTENEGRO AREVALO JAIME ELSEER

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable				X	
3	El instrumento tiene en cuenta la Operacionalización de la variable				X	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores					X
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				X	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				X	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				X	
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto					X
12	La estructura del instrumento es la correcta					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

LAS PREGUNTAS E INDICADORES SE AJUSTAN A LA
FACTIBILIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACION POR LO TANTO,
RESULTA PERFECTAMENTE VIABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nombre y firma del Experto Validador
 DNI Nº 27020440
 Fecha: 15/07/2017

ANEXO 12. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

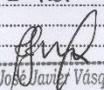
- Apellidos y Nombres del experto:
Vásquez Malca José Javier
- Grado Académico:
contador público colegiado
- Institución donde labora:
universidad Privada de Telesup - Jaén - Cajamarca
- Dirección: calle. María Parado de Bellido 2021 Teléfono: 976154528 Email: j.javier.0911@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento:
Jaine Elser Montenegro Arevalo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable				X	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				X	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico					X
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

La encuesta debe ser aplicada a la muestra establecida, ya que cumple con lo planteado en el trabajo de investigación y por lo tanto es viable

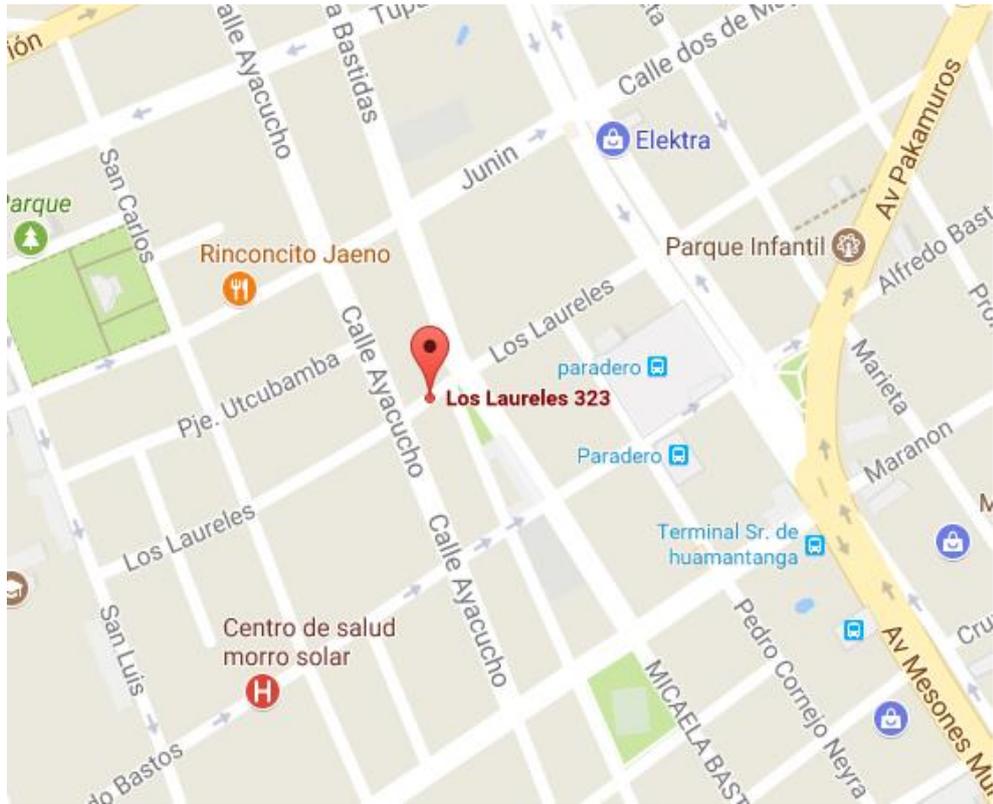

 C.P.C. José Javier Vásquez Malca
 MAT. 02-7876

Nombre: José Javier Vásquez Malca
 DNI Nº: 41014541
 Fecha: 09 de Septiembre de 2017

ANEXO 13. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	TÉCNICAS / INSTRUMENTO	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS
¿De qué manera la cultura tributaria ayuda a disminuir la informalidad en la Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017?	<p>GENERAL</p> <p>Proponer una propuesta de la cultura tributaria para disminuir la informalidad en Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>Diagnosticar la informalidad y sus causas en la Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p> <p>Analizar la cultura tributaria en la Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p> <p>Diseñar una propuesta de cultura tributaria que contribuya a disminuir la informalidad en la Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p>	La propuesta de la cultura tributaria disminuye la informalidad en Empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.	<p>V.I. Cultura tributaria.</p> <p>V.D. Informalidad</p>	<p>Cualitativa, Cuantitativa, descriptiva, propositiva.</p> <p>DISEÑO</p> <p>No experimental</p> <p>M → O → P</p> <p>M: Muestra. O: información de variables. P: Propuesta</p>	<p>Población:</p> <p>El propietario de la empresa y los clientes de la empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p> <p>Muestra:</p> <p>(1) propietario y (44) clientes de la empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017.</p>	<p>Encuesta/ Cuestionario</p> <p>Entrevista/guía de entrevista</p> <p>Documental/guía de análisis documental</p>	Aplicación de procesos de estadística descriptiva, considerando valores y los porcentajes, apoyados en Microsoft Excel.

ANEXO 14. EVIDENCIAS



Localización de la empresa “EOS MALL”.







